



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 115
Año XXXI
Legislatura VIII
21 de enero de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 10/13, sobre el empleo y la industrialización de la Comarca Cuencas Mineras. 10014

Proposición no de Ley núm. 12/13, sobre la reunión de la Comisión del Agua de Aragón. 10015

Proposición no de Ley núm. 13/13, sobre el régimen de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. 10015

Proposición no de Ley núm. 14/13, sobre la central térmica de Andorra. 10016

Proposición no de Ley núm. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur. 10018

Proposición no de Ley núm. 16/13, sobre el operativo de prevención y extinción de incendios. 10019

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 9/13, sobre la minería del carbón y el impulso socioeconómico de las comarcas mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación... 10020

Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 10021

Proposición no de Ley núm. 17/13, sobre el cierre los sábados de las bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 10022

Proposición no de Ley núm. 18/13, sobre la potenciación de la Comunidad Terapéutica El Frago, único recurso autonómico y de gestión pública de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . 10023

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 1/13, relativa a la red de hospederías de Aragón. 10024

Interpelación núm. 2/13, relativa a los trabajadores autónomos. 10025

Interpelación núm. 3/13, relativa a crecimiento del empleo. 10025

Interpelación núm. 4/13, relativa a los alojamientos turísticos. 10026

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 5/13, dimanante de la Interpelación núm. 2/11-VIII, relativa a las conexiones ferroviarias internacionales de Aragón. . . 10026

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 54/13, relativa a la rescisión de contratos de educadores sociales que trabajan con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en los equipos educativos de medio abierto. 10027

Pregunta núm. 84/13, relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos. . 10027

Pregunta núm. 90/13, relativa a la prestación del servicio de la casa de acogida para mujeres maltratadas en la ciudad de Huesca. . . . 10028

Pregunta núm. 116/13, relativa al convenio con Renfe sobre los trenes convencionales. . . 10028

Pregunta núm. 117/13, relativa a medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón. 10029

Pregunta núm. 124/13, relativa a la limitación de actividades de los paradores de turismo. 10030

Pregunta núm. 125/13, relativa a acceso a créditos ICO para empresas. 10030

Pregunta núm. 126/13, relativa a la coordinación de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos. 10030

Pregunta núm. 127/13, relativa a los resultados a futuro de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos. 10031

Pregunta núm. 128/13, relativa a la gestión turística del Fite. 10031

Pregunta núm. 129/13, relativa a la adjudicación de los puntos de encuentro familiar. . . . 10032

Pregunta núm. 130/13, relativa a la reducción de plantilla de educadores sociales. . . . 10032

Pregunta núm. 164/13, relativa a la situación laboral de la empresa Pikolín, S.A., y sus repercusiones económicas y sociales. 10032

Pregunta núm. 192/13, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago para la rehabilitación y reinserción de personas con trastornos adictivos. 10033

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 53/13, relativa a los problemas informáticos en el IES Avempace. 10034

Pregunta núm. 55/13, relativa a los equipos educativos de medio abierto (EMA) que trabajan con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial. 10034

Pregunta núm. 56/13, relativa a la reducción y/o ceses en la plantilla de personal del Salud. 10035

Pregunta núm. 57/13, relativa a la insuficiencia de medios personales de los servicios de internamiento concertados en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos. 10036

Pregunta núm. 58/13, relativa a la presencia mínima de los medios personales de los servicios de internamiento en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos, durante el día y durante la noche. 10036

Pregunta núm. 59/13, relativa a la presencia mínima insuficiente de los medios personales de los servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos, durante el día y durante la noche, y de personas voluntarias. 10037

Pregunta núm. 60/13, relativa al cierre o no de la futura comunidad terapéutica concertada durante los fines de semana. 10038

Pregunta núm. 61/13, relativa al riesgo que entraña para la calidad del servicio la insuficiencia de personal en servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10038

Pregunta núm. 62/13, relativa al número y frecuencia de intervenciones de trabajo social individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10039

Pregunta núm. 63/13, relativa a la supervisión de las actividades del voluntariado en servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, para que no suplan a los profesionales. 10040

Pregunta núm. 64/13, relativa al número y frecuencia de intervenciones con la familia para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10040

Pregunta núm. 65/13, relativa al número mínimo y frecuencia de las intervenciones médicas a los pacientes exigidos en la contratación de servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10041

Pregunta núm. 66/13, relativa a la coordinación y establecimiento del programa individualizado para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10042

Pregunta núm. 67/13, relativa al número mínimo y frecuencia de sesiones de educación para la salud exigidos en la contratación de servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10042

Pregunta núm. 68/13, relativa al seguimiento del programa individualizado para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10043

Pregunta núm. 69/13, relativa a la previsión de intervención de voluntariado en la atención médica en la concertación de servicios de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10044

Pregunta núm. 70/13, relativa a la insuficiencia de medios personales para asumir la carga administrativa en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10044

Pregunta núm. 71/13, relativa a la formación del médico previsto dentro del personal mínimo de la entidad adjudicataria del servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón. 10045

Pregunta núm. 72/13, relativa a realización de controles toxicológicos en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10046

Pregunta núm. 73/13, relativa a la cualificación de los tres monitores previstos en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10046

Pregunta núm. 74/13, relativa a la formación psiquiátrica del médico previsto dentro del personal mínimo de la entidad adjudicataria del servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón. 10047

Pregunta núm. 75/13, relativa a la administración de la medicación de los pacientes en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10048

Pregunta núm. 76/13, relativa a las razones de la no convocatoria del premio «Arnal Caveró 2012» a la creación literaria en aragonés. 10048

Pregunta núm. 77/13, relativa al número y frecuencia de terapias psicológicas individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10049

Pregunta núm. 78/13, relativa a las razones para la no convocatoria del premio «Guillem Nicolau 2012» a la creación literaria en catalán. . . . 10049

Pregunta núm. 79/13, relativa al número y frecuencia de intervenciones educativas individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos. 10050

Pregunta núm. 80/13, relativa a las razones para la no convocatoria del premio «Miguel Labordeta 2012» a la creación poética en castellano. 10051

Pregunta núm. 81/13, relativa a la convocatoria del premio «Arnal Caveró 2013» a la creación literaria en aragonés. 10051

Pregunta núm. 82/13, relativa a la convocatoria del premio «Guillem Nicolau 2013» a la creación literaria en cualquiera de las modalidades del catalán en Aragón. 10052

Pregunta núm. 83/13, relativa a la convocatoria del premio «Miguel Labordeta 2013» a la creación literaria en castellano, género poesía. 10052

Pregunta núm. 85/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa en Monzón. 10053

Pregunta núm. 86/13, relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa en Monzón. 10053

Pregunta núm. 87/13, relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la elaboración de un mapa informativo sobre desfibriladores en Aragón. 10053

Pregunta núm. 88/13, relativa a la elaboración de un mapa informativo de desfibriladores en Aragón. 10054

Pregunta núm. 89/13, relativa a la elaboración de un plan de difusión del mapa informativo de desfibriladores en Aragón. 10055

Pregunta núm. 91/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en oftalmología en el Servicio Aragonés de Salud. 10055

Pregunta núm. 92/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en traumatología en el Servicio Aragonés de Salud. 10056

Pregunta núm. 93/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía general en el Servicio Aragonés de Salud. 10056

Pregunta núm. 94/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en ginecología en el Servicio Aragonés de Salud. 10056

Pregunta núm. 95/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en otorrinolaringología en el Servicio Aragonés de Salud. 10057

Pregunta núm. 96/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en urología en el Servicio Aragonés de Salud. 10057

Pregunta núm. 97/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en neurocirugía en el Servicio Aragonés de Salud. 10057

Pregunta núm. 98/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía torácica en el Servicio Aragonés de Salud. 10058

Pregunta núm. 99/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía vascular en el Servicio Aragonés de Salud. 10058

Pregunta núm. 100/13, relativa a la lista de espera en radiología en el Servicio Aragonés de Salud. 10058

Pregunta núm. 101/13, relativa a la lista de espera en patología en el Servicio Aragonés de Salud. 10059

Pregunta núm. 102/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos a la Presidencia del Gobierno de Aragón. 10059

Pregunta núm. 103/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Presidencia y Justicia. 10059

Pregunta núm. 104/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Hacienda y Administración Pública. . . . 10060

Pregunta núm. 105/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Economía y Empleo. 10060

Pregunta núm. 106/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 10061

Pregunta núm. 107/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Política Territorial e Interior. 10061

Pregunta núm. 108/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 10061

Pregunta núm. 109/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Industria e Innovación. 10062

Pregunta núm. 110/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 10062

Pregunta núm. 111/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 10062

Pregunta núm. 112/13, relativa a la plataforma logística Plhus Huesca. 10063

Pregunta núm. 113/13, relativa a la plataforma logística Platea. 10063

Pregunta núm. 114/13, relativa a la plataforma logística Plaza. 10063

Pregunta núm. 115/13, relativa a la plataforma logística de Fraga. 10064

Pregunta núm. 118/13, relativa a la utilización de la marca Aragón. 10064

Pregunta núm. 119/13, relativa al desarrollo de la marca Aragón. 10065

Pregunta núm. 120/13, relativa a las consecuencias en la prevención de la delincuencia juvenil de la rescisión del 25% de los contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto que trabajaban con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Zaragoza. 10065

Pregunta núm. 121/13, relativa a las consecuencias en la prevención de la delincuencia juvenil de la rescisión de contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto que trabajaban con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Huesca. 10065

Pregunta núm. 122/13, relativa al perjuicio en el acompañamiento de menores por culpa de la rescisión de contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto que trabajaban con ellos en programas sociales y de reparación extrajudicial. 10066

Pregunta núm. 123/13, relativa al perjuicio de la rescisión de contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto en los programas sociales y de reparación extrajudicial con menores. 10066

Pregunta núm. 131/13, relativa al abono de las plazas ocupadas de mayores en las residencias públicas concertadas. 10067

Pregunta núm. 132/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en enero de 2012. 10067

Pregunta núm. 133/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en febrero de 2012. 10068

Pregunta núm. 134/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en marzo de 2012. 10068

Pregunta núm. 135/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en abril de 2012. 10068

Pregunta núm. 136/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en mayo de 2012. 10069

Pregunta núm. 137/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en junio de 2012. 10069

Pregunta núm. 138/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en julio de 2012. 10069

Pregunta núm. 139/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en agosto de 2012. 10070

Pregunta núm. 140/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en septiembre de 2012. 10070

Pregunta núm. 141/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en octubre de 2012. 10071

Pregunta núm. 142/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en noviembre de 2012. 10071

Pregunta núm. 143/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en diciembre de 2012. 10071

Pregunta núm. 144/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en enero de 2012. 10072

Pregunta núm. 145/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en febrero de 2012. 10072

Pregunta núm. 146/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en marzo de 2012. 10072

- Pregunta núm. 147/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en abril de 2012. 10073
- Pregunta núm. 148/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en mayo de 2012. 10073
- Pregunta núm. 149/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en junio de 2012. 10074
- Pregunta núm. 150/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en julio de 2012. 10074
- Pregunta núm. 151/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en agosto de 2012. 10074
- Pregunta núm. 152/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en septiembre de 2012. 10075
- Pregunta núm. 153/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en octubre de 2012. 10075
- Pregunta núm. 154/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en noviembre de 2012. 10076
- Pregunta núm. 155/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en diciembre de 2012. 10076
- Pregunta núm. 156/13, relativa a la autorización operativa del aeródromo/aeropuerto de Teruel. 10076
- Pregunta núm. 157/13, relativa a la operatividad del aeródromo/aeropuerto de Teruel. 10077
- Pregunta núm. 158/13, relativa a la nueva fecha de apertura del aeródromo/aeropuerto de Teruel. 10077
- Pregunta núm. 159/13, relativa a la agilización de la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel. 10078
- Pregunta núm. 160/13, relativa al presupuesto para 2013 del consorcio del aeródromo/aeropuerto de Teruel. 10078
- Pregunta núm. 161/13, relativa a la adquisición de los medios de extinción de incendios en el aeródromo/aeropuerto de Teruel. 10079
- Pregunta núm. 162/13, relativa a la atracción de nuevas actividades al aeródromo/aeropuerto de Teruel. 10080
- Pregunta núm. 163/13, relativa a las actividades en competencia con el aeródromo/aeropuerto de Teruel. 10080
- Pregunta núm. 165/13, relativa a las consecuencias en la calidad de la prestación por la rebaja en la exigencia de cualificación profesional para atender la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca. 10081
- Pregunta núm. 166/13, relativa a la pérdida de protagonismo de las mujeres en la definición de su propio Plan de intervención en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca. 10081
- Pregunta núm. 167/13, relativa a la suplantación de la responsabilidad materna en el cuidado y atención de los menores en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca. 10082
- Pregunta núm. 168/13, relativa a las consecuencias del recorte del 50% en presupuesto de gastos básicos de las familias acogidas en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca. 10083
- Pregunta núm. 169/13, relativa a las consecuencias de la reducción de plantilla en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca en la calidad de la prestación. 10083
- Pregunta núm. 170/13, relativa a las ayudas globales que ha destinado el Gobierno de Aragón para impulsar el sector del calzado en 2012. 10084
- Pregunta núm. 171/13, relativa a las medidas que ha puesto en marcha en 2012 para dinamizar el sector del calzado en la zona del Aranda. 10084
- Pregunta núm. 172/13, relativa a las medidas que prevé poner en marcha el Gobierno de Aragón para dinamizar el sector del calzado en 2013. 10085
- Pregunta núm. 173/13, relativa a la cantidad que destinará el Gobierno de Aragón para apoyar la exportación de las empresas del calzado del Aranda en 2013. 10085
- Pregunta núm. 174/13, relativa al impulso en 2013 del denominado universo «open data». 10086
- Pregunta núm. 175/13, relativa a las zonas de Aragón a las que tiene previsto llevar la fibra óptica el Gobierno de Aragón en 2013. 10086
- Pregunta núm. 176/13, relativa a las zonas de Aragón a las que falta por llevar la fibra óptica. 10086

Pregunta núm. 177/13, relativa a los planes respecto al Parque Deportivo Ebro. 10087

Pregunta núm. 178/13, relativa a los trabajadores del Parque Deportivo Ebro. 10087

Pregunta núm. 179/13, relativa a la utilización de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro. 10088

Pregunta núm. 180/13, relativa al balance de cuentas del Parque Deportivo Ebro. 10088

Pregunta núm. 181/13, relativa a los ingresos provenientes del Parque Deportivo Ebro. 10088

Pregunta núm. 182/13, relativa a los gastos del Parque Deportivo Ebro. 10089

Pregunta núm. 183/13, relativa a la piscina del Parque Deportivo Ebro. 10089

Pregunta núm. 184/13, relativa a los planes para 2013 con respecto al monasterio de San Victorián. 10089

Pregunta núm. 185/13, relativa a las previsiones de inversión en 2013 con respecto al monasterio de San Victorián. 10090

Pregunta núm. 186/13, relativa al calendario de futuro del Parque Deportivo Ebro. 10090

Pregunta núm. 187/13, relativa a la no publicación oficial del Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2012. 10091

Pregunta núm. 188/13, relativa a la exigencia del copago del transporte sanitario no urgente en 2013 en Aragón. 10091

Pregunta núm. 189/13, relativa a los protocolos de actuación para el abono o no del copago del transporte sanitario no urgente. 10092

Pregunta núm. 190/13, relativa al impulso en 2013 del proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly. 10092

Pregunta núm. 191/13, relativa al impulso en la presente legislatura del proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly. 10093

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1300/12, relativa a la situación que atraviesa el centro de trabajo de Zaragoza de la industria Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. . . 10093

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 3040/12 y 3041/12, relativa al expediente sancionador a la empresa Jetprom, S.L. 10094

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 10094

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . 10094

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . 10094

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior. 10095

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación. 10095

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas el día 19 de junio de 2012. 10095

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas el día 2 de octubre de 2012. 10097

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas el día 6 de noviembre de 2012. 10098

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 18 de junio de 2012. 10099

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 24 de septiembre de 2012. 10101

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 1 de octubre de 2012. 10102

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 22 de octubre de 2012. 10103

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 5 de noviembre de 2012. 10103

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 19 de noviembre de 2012. 10105

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 10/13, sobre el empleo y la industrialización de la Comarca Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/13, sobre el empleo y la industrialización de la Comarca Cuencas Mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Empleo y la Industrialización de la Comarca Cuencas Mineras, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca Cuencas Mineras está situada en el centro de la provincia de Teruel, en los alrededores de la Sierra de San Just, cuenta con 30 municipios y su población es de 9.496 habitantes, repartidos en una superficie total de 1.407,6 km². Presenta un crecimiento vegetativo negativo desde hace numerosos años y la densidad demográfica es muy baja – 6 hab./km².

Es una comarca tradicionalmente minera y su historia está ligada a la extracción de carbón, en su variedad conocida como lignito. Además tiene un rico patrimonio industrial que ha ido modelando la fisonomía de muchos de sus pueblos.

De los 30 municipios que la componen, solo Utrillas (capital administrativa), Montalbán (capital cultural) y Escucha, superan los 1.000 habitantes, siendo el resto municipios de muy pequeño tamaño y con grandes dificultades para la subsistencia.

Con la reconversión minera ha terminado una época de crecimiento, empleo, dinamismo y prosperidad, que vino de la mano de la compañía Minas y Ferrocarriles de Utrillas, S.A., fundada en 1900 y finalizada su actividad a principios de este nuevo siglo, dedicándose a la extracción del carbón de las Cuencas Mineras y transporte posterior desde Utrillas a Zaragoza a través de la línea ferroviaria construida para este fin.

A pesar de la instalación en la década de los noventa, promovida por el Gobierno de Aragón, de la empresa Casting Ros S.A., empresa dedicada al sector de la automoción, hoy motor de la comarca, y de un ligero repunte industrial en estos últimos como consecuencia del aprovechamiento de los Fondos Miner, la reconversión de la minería ha hecho mella, perdiendo empleo y población de forma continuada.

A esta situación de dificultad económica y de desarrollo hay que sumarle los efectos negativos del reciente cierre de la Central Térmica de Escucha, de titularidad de la alemana E.on, que se acogió al programa de las últimas 20.000 horas de funcionamiento dentro del Plan Nacional de las Asignaciones de Emisiones de CO₂.

Ni el apoyo que han supuesto los instrumentos de desarrollo gestionados en esta comarca, ni los fondos del Plan Miner, han sido suficientes para mantener la población y diversificar la economía. Los resultados, sin desmerecer los logros conseguidos en la dotación de infraestructuras de comunicación y la preparación de las diferentes áreas industriales, no cubren los objetivos marcados.

Por otro lado, el Gobierno del Estado continúa recortando los Fondos Miner y en el Presupuesto aprobado para la Comunidad de Aragón en 2013, a pesar de la situación excepcional en la que se encuentra la comarca Cuencas Mineras, no se priorizan medidas que permitan contribuir a su desarrollo socio-económico. Además, la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. ha concluido la venta de la totalidad de las acciones (2.034), que representaban el 8,37% de participación pública en el Grupo INFUN, S.A. (grupo matriz de Casting Ros, S.A.).

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su solidaridad y apoyo a la comarca Cuencas Mineras debido a la situación extrema que atraviesa el empleo, la industria y la economía como consecuencia de la reconversión de la minería del carbón y el reciente cierre de la Central Térmica de Escucha, e instan al Gobierno de Aragón, con la finalidad de mantener la población y mejorar su desarrollo socioeconómico, a:

1.— Coordinar una acción conjunta entre los Departamentos de Industria e Innovación y Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, con carácter de urgencia y excepcional, que permita adoptar medidas dirigidas a continuar el proceso de industrialización y creación de empleo en la comarca Cuencas Mineras.

2.— Reunirse a la mayor brevedad con los agentes sociales, la comarca y sus ayuntamientos con el propósito de impulsar, consensuar y subscribir un Pacto por el Empleo y la Industrialización de la Comarca Cuencas Mineras.

3.— Crear una partida presupuestaria para la financiación de las acciones que se determinen y la consecución de los objetivos previstos, dotado económicamente entre otros recursos, con los ingresos que se obtendrán de la venta de las últimas acciones que la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. ostentaba en el Grupo INFUN, S.A. (grupo matriz de Casting Ros, S.A.).

4.— Elaborar un estudio de valorización y nuevos usos viables del complejo industrial donde está ubicada la Central Térmica de Escucha con la colaboración de la empresa propietaria la alemana E.ON y el Ayuntamiento de la localidad.

Zaragoza, a 8 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 12/13, sobre la reunión de la Comisión del Agua de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/13, sobre la reunión de la Comisión del Agua de Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reunión de la Comisión del Agua de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de diciembre de 2012 se reunió en las Cortes de Aragón la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua. En ese encuentro los asistentes acudieron sin que el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Ebro entregaran la documentación perceptiva —tal como se venía haciendo— de la situación de la

cada una de las obras del Pacto del Agua y la previsión de ejecución de las mismas.

El ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, informó a la Comisión del cambio de criterio con respecto al embalse de Biscarrués y anunció que se optaría, de acuerdo con el Gobierno de Aragón y Riegos del Alto Aragón por dar prioridad a la licitación de las balsas de Almudévar. Este cambio de criterio no ha sido ni consensuado con el resto de grupos parlamentarios ni tampoco ha sido debatido en el seno de la Comisión del Agua de Aragón. En esa misma reunión el ministro Miguel Arias Cañete descartó —tal y como había prometido en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua de 2 de mayo de 2012— licitar Biscarrués antes de 2012. Asimismo nada se comentó sobre la paralización de la presa de Mularroya o de otras obras de interés.

Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reúna de manera urgente la Comisión del Agua de Aragón para analizar las razones por las que se ha roto el consenso hidráulico, con respecto a priorizar las balsas de Almudévar en detrimento del embalse de Biscarrués, y asimismo debatir la situación de cada una de obras hidráulicas más importantes del Pacto del Agua.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Portavoz
JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 13/13, sobre el régimen de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/13, sobre el régimen de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre régimen de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón proclama en su artículo 14 el Derecho a la salud, de tal forma que «Todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad...». En desarrollo de este derecho el propio Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 71.55.º como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón la de «sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios».

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene entre sus objetivos la regulación de las actuaciones que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud que reconoce la Constitución Española de 1978 en su artículo 43, que establece el derecho a la salud entre los principios rectores de la política social y económica, así como el deber de los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios sanitarios.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones, ha establecido diversas medidas en relación con el acceso a la asistencia sanitaria en España, regulando la condición de asegurado y la asistencia sanitaria en situaciones especiales. Partiendo de criterios exclusivamente economicistas y de disminución del déficit público esta norma excluye a determinados sectores de la población, personas extranjeras sin permiso de residencia, de la asistencia sanitaria pública, gratuita y universal, lo que constituye una gravísima vulneración del derecho reconocido a todas las personas a la salud.

En ejercicio de sus competencias propias en la materia la Comunidad Autónoma de Euskadi aprobó el Decreto 114/2012, de 26 de junio, sobre régimen de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Esta norma reconoce expresamente el derecho a acceder a las prestaciones sanitarias públicas en aquella Comunidad Autónoma a las personas que estando empadronadas en Euskadi tengan unos ingresos inferiores a la renta básica para la inclusión y no tengan acceso a un sistema de protección sanitaria pública por cualquier otro título.

Disconforme con la regulación recogida en ese Decreto 114/2012 el Gobierno de España interpuso conflicto positivo de competencias frente al Gobierno

Vasco y contra determinados preceptos del mismo, al entender que la norma impugnada afecta a materias que son competencia exclusiva del Estado por contra-decir la legislación básica estatal en materia de sanidad interior, introduciendo diferencias respecto de la legislación básica en el ámbito subjetivo del derecho a acceder a la asistencia pública gratuita. Por todo ello la representación del Gobierno de España solicitó la suspensión de la aplicación del Decreto 114/2012.

Sin embargo el Tribunal Constitucional en su Auto de 13 de diciembre de 2012 ha rechazado acordar esa suspensión, considerando que el ejercicio de la competencia en esta materia por el Gobierno Vasco no impide ni bloquea el ejercicio de la competencia estatal. De igual manera, al valorar los perjuicios que se derivarían de acordar o no la suspensión de la aplicación de la norma considera que debe ponderarse por un lado el interés general configurado por el beneficio económico asociado al ahorro vinculado a las medidas adoptadas por el Estado y por otro el interés general de preservar el derecho a la salud consagrado en el artículo 43 de la Constitución Española. El Auto reconoce expresamente que la suspensión del Decreto 114/2012, y tal como mantiene el Gobierno Vasco, consagraría en el tiempo la limitación de acceso al derecho a la salud para determinados colectivos vulnerables por sus condiciones socioeconómicas y sociosanitarias. Esos colectivos, en particular los inmigrantes sin permiso de residencia, verían notablemente afectada su salud si se les impide el acceso a los servicios sanitarios públicos de forma gratuita, lo que repercutiría, no solo en su estado de salud individual, sino en la prevención de la propagación de determinadas enfermedades infecto contagiosas, afectando directamente a la salud de toda la sociedad.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice el derecho a acceder a los servicios públicos de salud en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, reconocido por el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón a todas las personas, promulgando en el plazo de tres meses la normativa que reconozca expresamente el derecho a acceder a las prestaciones sanitarias públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón a las personas excluidas por el Real Decreto Ley 16/2012, como las personas no registradas ni autorizadas como residentes.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 14/13, sobre la central térmica de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 14/13, sobre la central térmica de Andorra, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Central Térmica de Andorra, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía es uno de los sectores económicos más relevante y estratégico de la Comunidad de Aragón. Tiene un peso considerable en la actividad económica, representando una parte muy estimable de nuestro Producto Interior Bruto. Contamos con varias fuentes de energía, siendo la minería del carbón una de ellas.

A pesar de la reconversión de la minería, Aragón sigue manteniendo en explotación minas de carbón tanto de interior como a cielo abierto, siendo su minería la más competitiva del Estado. Hoy en día, todavía dependen de este sector más de 500 trabajadores/as directos repartidos en las dos cuencas mineras activas, la Zaragozaana en la Comarca del Bajo Cinca y la Turolense en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Este carbón es utilizado para generar energía eléctrica a través de su procesamiento en la Central Térmica Teruel, ubicada en Andorra, que cuenta con más de 400 trabajadores directos y cientos de empleos eventuales necesarios cada año para los períodos de revisión y actualización de la Central. Además, se generan 4 empleos indirectos por cada empleo en el sector minero-eléctrico.

Es indiscutible que la minería del carbón primero y el binomio minería-electricidad más tarde, han sido elementos clave en la evolución de la economía turolense. Son los dos factores en torno a los cuales gira la historia de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, que, junto con Cuencas Mineras, ha concentrado la actividad minera de la provincia de Teruel.

La comarca de Andorra desde hace décadas se ha dedicado casi exclusivamente a la minería del carbón y la producción de energía eléctrica. Esta especialización es la que explica que la comarca haya conseguido mantener una de las cotas de densidad de población más altas de la provincia, de modo que el

municipio de Andorra, que tiene la capitalidad de la comarca, es el tercero de mayor número de habitantes de la provincia.

Dado que el sector minero-eléctrico ocupa de forma directa e indirecta a la mayor parte de los trabajadores/as en activo de Andorra y comarca, ante el anunciado cierre de las minas de acuerdo a las directrices europeas, el gran reto para el nuevo siglo lo representa la diversificación económica de la zona, si se quiere evitar que la comarca sufra el mismo proceso que ha caracterizado a toda la provincia y la región: la despoblación paulatina de amplios núcleos rurales en beneficio de localidades más dinámicas.

El origen de la Central Térmica de Andorra se remonta al aumento de la demanda de energía eléctrica que hubo en España en la década de los años setenta debido principalmente a la crisis del petróleo y dado lo obsoletas que se estaban quedando centrales como la de Aliaga (Teruel) y la de Escatrón, surgió la necesidad de construir nuevos centros productores que abasteciesen de energía al sistema eléctrico nacional.

Después de numerosos estudios, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, S.A. (ENDESA), optó por construir una central térmica en Andorra, para consumir el lignito de las cuencas mineras turolenses, que es la reserva de carbón de mayor potencial y vida útil de España. Las obras tuvieron una duración aproximada de cuarenta meses. El grupo 1 se acopló a la red eléctrica en marzo de 1979, el grupo 2 en diciembre del mismo año y el grupo 3 en abril de 1980. Se inauguró oficialmente en noviembre de 1981 con el nombre de Central Térmica Teruel.

Para abastecerla de agua, se contó con el pantano de Calanda, que mediante dos bombeos se impulsa a la central.

Para cumplir la normativa medioambiental referente a la composición de los gases emitidos a la atmósfera que en cada momento fija la Administración, a lo largo de estos años de vida de la central, ENDESA ha ido realizado una serie de inversiones para adaptarse a la legislación. Las más importantes han sido:

- El parque de homogeneización de carbones, donde se mezclan para conseguir una calidad constante.
- Mejora en la recepción y toma de muestras del carbón que llega a la central.
- El lavadero de carbón.
- La planta de desulfuración de gases de la combustión.

La Central Térmica de Andorra ha sido un elemento fundamental en el desarrollo económico de la comarca, incluso de la provincia. Las grandes cantidades de materia prima que necesita para su funcionamiento, 14.000 toneladas de carbón y 2.000 toneladas de caliza cada día, implican una considerable cantidad de puestos de trabajo para su producción y transporte, además de los puestos de trabajo directos y de las empresas auxiliares relacionadas que genera. Todo ello hace que la Central sea una fuente de riqueza para toda su zona de influencia.

Tras 33 años en funcionamiento y con continuas adaptaciones y actualizaciones medioambientales, ENDESA tiene que tomar la mayor decisión este año 2013 sobre el futuro de la Central Térmica de Andorra para cumplir con la adaptación a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones

de combustión. De no hacer una inversión que podría rondar los 200 millones de euros, la Central tendría que acogerse, al igual que lo hizo la Central Térmica de Escucha hoy cerrada, al programa de las últimas 20.000 horas de funcionamiento de acuerdo al Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, que supondría el cierre antes del año 2018.

A todo ello debemos sumarle la incertidumbre del futuro del carbón. Sin la Central, evidentemente se cerrarían las pocas minas activas y rentables en Aragón y la población de Andorra y comarca se verían avocadas a una profunda emigración por falta de actividad. En este contexto, no ayuda que el Ministerio de Industria imponga recortes al sector del carbón en los Presupuestos Generales del Estado, como ha ocurrido en 2012 y 2013. Tampoco ayuda que no desvele cuál es su posición con respecto al mantenimiento de la actividad minera del carbón, ni concrete si prorrogará el Real Decreto-Ley de Restricciones por Garantía de Suministro —conocido popularmente por el Real Decreto-Ley del Carbón—, ni si mantendrá las ayudas al carbón con un nuevo Plan nacional de reserva estratégica de carbón 2013-2018 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el futuro de la Central Térmica de Andorra e instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Dar absoluta prioridad, en el marco de la Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento, a potenciar el sector productivo energético de Aragón, ayudando con todos los recursos que tiene a su alcance la Administración de la Comunidad de Aragón a mantener en el futuro la Central Térmica de Andorra por ser el mayor centro de generación de energía eléctrica de la Comunidad del que depende la actividad económica de la comarca Andorra — Sierra de Arcos y por su influencia en la provincia de Teruel.

2.— Reunirse con el Responsable en Aragón, el Consejero Delegado y el Presidente de ENDESA para trasladar en nombre del Gobierno de Aragón el interés de mantener y garantizar el futuro la actividad de la Central Térmica de Andorra.

3.— Encomendar al Consejero de Industria e Innovación, junto con el Consejero de Medio Ambiente, colaborar estrechamente con la Dirección de ENDESA en Aragón para coordinar los trabajos técnicos necesarios para que la Central Térmica de Andorra pueda adaptarse a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, siempre bajo la óptica del cumplimiento escrupuloso de la legislación medioambiental vigente.

4.— Realizar junto con el Ministerio de Industria todas y cada una de las gestiones necesarias para contribuir a garantizar la actividad de la minería del carbón en el futuro, despejando las incertidumbres que hoy se ciernen sobre este sector.

Zaragoza, a 11 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La siniestralidad en los tramos aragoneses de la carretera N-II y la N-232 es reconocida por todas instituciones y asociaciones aragonesas, provocando un goteo de muertos y heridos insoportable. Con un tráfico pesado que alcanza el 72% en la N-II y el 51% en la N-232, se hace muy difícil el descenso del riesgo de accidentalidad y de la mejora de la circulación.

En el año 2005, desde las Cortes de Aragón se arrancó el compromiso del Gobierno Central de iniciar los Estudios Informativos para ejecutar el desdoblamiento de la N-II, pero sigue sin ejecutarse en este momento.

En febrero de 2008, las Cortes de Aragón instaron al Gobierno de Aragón para que solicitara del Ministerio de Fomento la negociación de convenios para la liberación temporal de los peajes del tramo correspon-

diente de la AP-2, mientras se avanzará en el desdoblamiento de la carretera N-II.

El pasado 22 de marzo el Pleno de las Cortes acordó unánimemente solicitar al Gobierno de España la inclusión en el Plan de Infraestructura, Transportes y Vivienda 2012-2024 de una serie de infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias fundamentales para nuestro territorio, sobre las que existe total consenso, entre las que se encontraban. El desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas y entre el Burgo de Ebro y Alcañiz, garantizando, mientras se ejecuten las obras, la liberación del peaje del tramo Zaragoza-Gallur de la autopista AP-68 y el desdoblamiento del tramo aragonés de la N-II entre Alfajarín y Fraga, garantizando, mientras se ejecuten las obras, la liberación del peaje del tramo Alfajarín-Fraga de la autopista AP-2.

El 25 de octubre de 2012, el Pleno de las Cortes aprobó solicitar al Gobierno de España que incluyese en los presupuestos de 2013 de consignaciones suficientes y continuadas en el tiempo para que el Ministerio de Fomento pueda acometer el desdoblamiento de la N-232 y, hasta que se ejecuten las obras, la liberalización del peaje del tramo Alagón-Gallur de la AP-68 y la liberalización del peaje del tramo Alfajarín-Fraga de la autopista AP-2 y desdoblamiento de la N-II, con el tramo Pina de Ebro-Fraga en primer lugar.

El Gobierno de Aragón ha modificado el acuerdo con Abertis que existía desde el 1 de febrero de 2009, que financiaba parte del peaje de los vehículos ligeros, ya que estas medidas no han sido suficientes para reducir la siniestralidad. El nuevo acuerdo bonifica por parte del Gobierno de Aragón la mitad del importe a los vehículos pesados entre Alfajarín y Fraga y entre Zaragoza y Gallur, sin participación del Ministerio de Fomento.

El pasado 21 de junio el diputado de Chunta Aragonesita por la Izquierda de Aragón, Sr. Yuste, preguntó al Gobierno de España que si conocía la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrían que abonarse por la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y el tramo de la autopista AP-68 entre Tudela y Alagón antes de la fecha prevista para su finalización. La respuesta del Gobierno es que actualmente los cálculos interesados no se han realizado habida cuenta de que no se prevé la supresión de la concesión.

En consecuencia, y conscientes de las graves repercusiones de la no liberación de estas autovías, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que:

1. Elabore un informe detallado sobre la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrán que abonarse por el rescate de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y del tramo de la autopista AP-68 entre Tudela y Alagón antes de la fecha prevista para su finalización.

2. Determine con estos cálculos si es más viable económicamente construir el desdoblamiento de estas dos autovías o liberar definitivamente la AP-2 y AP-68

en los tramos especificados mediante la supresión anticipada de la concesión.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 16/13, sobre el operativo de prevención y extinción de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/13, sobre el operativo de prevención y extinción de incendios, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el operativo de prevención y extinción de incendios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía y el cambio climático están provocando un cambio evidente en la situación de nuestros bosques. Los últimos incendios ocurridos fuera de la temporada veraniega están haciendo saltar las alarmas en los operativos de prevención y extinción de incendios. Hay que recordar que tres importantes incendios se han producido en los últimos años fuera de la temporada habitual. En marzo del año 2010 se produjo un incendio en Sos del Rey Católico. En el año 2012 se produjo un gran incendio en marzo en la localidad ribagorzana de Castanesa. En 2013 se ha producido un incendio en Aneto en enero cuando no hay autobombas ni cuadrillas terrestres contratadas y sólo se cuenta con una unidad helitransportada. A este incendio acu-

dieron equipos de prevención de otras comunidades para colaborar en la extinción de este incendio. Hay que señalar que el operativo de extinción de incendios de cuadrillas terrestres del Gobierno de Aragón, según el último acuerdo, se prolonga durante seis meses que se amplían a diez en el caso de las cuadrillas helitransportadas.

Por esta razón, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar el operativo de prevención y extinción de incendios durante los doce meses del año dados los antecedentes ocurridos durante los últimos años, además de la sequía y los efectos derivados del cambio climático.

Zaragoza, 11 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 9/13, sobre la minería del carbón y el impulso socioeconómico de las comarcas mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/13, sobre la minería del carbón y el impulso socioeconómico de las comarcas mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a

la minería del carbón y el impulso socioeconómico de las comarcas mineras, solicitando su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía es uno de los sectores económicos más relevante y estratégico de la Comunidad de Aragón. Tiene un peso considerable en la actividad económica de Aragón, representando una parte muy estimable sobre nuestro Producto Interior Bruto. Contamos con varias fuentes de energía, siendo la minería del carbón una de ellas.

Aragón sigue manteniendo en explotación minas de carbón tanto de interior como a cielo abierto, siendo su minería la más competitiva del Estado. Hoy en día, todavía dependen de este sector más de 500 trabajadores/as directos repartidos en las dos cuencas mineras activas, la Zaragozana, en la Comarca del Bajo Cinca, y la Turolense, en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. A ello debemos sumarle el empleo que genera la Central Térmica Teruel, ubicada en Andorra, que supera los 400 trabajadores directos. Además del empleo indirecto que genera el sector, cuantificado en 4 empleos por cada empleo del sector minero.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, conjuntamente con la Patronal Carbunión y los sindicatos más representativos del sector del carbón, UGT Y CC.OO., firmaron con fecha 28 de marzo de 2006 el «Plan nacional de reserva estratégica de carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras».

Dicho Plan contempla distintas líneas de ayudas muy importantes para la economía de nuestras empresas y municipios mineros.

- Ayudas a la producción.
- Ayudas al mantenimiento de costes sociales.
- Ayudas a la reactivación (formación, proyectos empresariales y proyectos de infraestructuras).

La situación actual del sector del carbón atraviesa un momento complejo, regulado por el cumplimiento del Real Decreto de Garantía de Suministro y por la Decisión Europea 2010/787/UE, de 10 de diciembre de 2010, que condiciona las ayudas a la producción al cierre de las explotaciones mineras con fecha 2018, produciéndose un escenario de gran incertidumbre de futuro tanto para las empresas mineras aragonesas como para sus municipios.

Situación que se agrava en gran medida después de la decisión tomada por el Gobierno de España de aplicar un recorte brutal tanto en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, como para 2013, que afecta a cada uno de los parámetros del Plan, incluidas las ayudas al mantenimiento de la producción como a la reactivación.

El recorte planteado por Europa, sumado al del Gobierno Español, aboca sin duda a las explotaciones mineras al adelanto del cierre, con la consiguiente pérdida de empleo y con las graves consecuencias económicas que esa decisión supone.

Este hecho perjudica gravemente a las comarcas mineras en todos sus aspectos y muy concretamente al apartado de apoyo a las Infraestructuras y de ayudas a las empresas que decidan instalarse en los municipios acogidos al Plan Miner, eliminando cualquier po-

sibilidad de reactivación, tal y como estaba reflejado en el acuerdo.

Estos recortes, también han supuesto el incumplimiento unilateral por parte del Gobierno Estatal del Plan del Carbón 2006/2012, no dando explicación alguna a los agentes económicos y sociales firmantes del acuerdo, ni tampoco a la ciudadanía y trabajadores afectados por esta decisión.

Los recortes han provocado la indignación de la ciudadanía de las comarcas mineras, movilizaciones en defensa de la minería del carbón y una huelga del sector que duró más de 60 días, donde cabe destacar la marcha de la columna minera a Madrid desde las diferentes Comunidades y la gran manifestación el día 11 de julio en Madrid.

En repetidas ocasiones, los sindicatos firmantes del Plan conjuntamente con los empresarios del carbón han solicitado por escrito la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón 2006/2012 con el ánimo de revisar los recortes planteados y con la intención de sentar las bases de la nueva negociación de un Plan que se ajustara a los plazos de la Decisión Europea (2010/787/UE) del Consejo de 10 de diciembre de 2010 que habla de 2013/2018.

A pesar de los acuerdos alcanzados en las Cortes en defensa de la minería del carbón, dirigidos a garantizar la viabilidad y el mantenimiento de esta actividad y reactivar la economía de las comarcas mineras aragonesas, hoy el futuro del carbón y de las comarcas mineras peligran, por ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Convocar urgentemente la Mesa de la Minería de Aragón para analizar la situación que atraviesa este sector y marcar un calendario de trabajo que posibilite, entre otras actuaciones, la puesta en marcha del Plan Especial de Reactivación Económica de las Comarcas Mineras aprobado por unanimidad en las Cortes de Aragón en junio de 2012.

2.— Dirigirse al Ministerio de Industria para que recupere el diálogo con los representantes de los trabajadores y las empresas mineras, convocando con carácter de urgencia la Comisión de Seguimiento de la Minería.

3.— Reiterar la solicitud al Gobierno del Estado de aprobación de un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2013/2018, con la participación de los agentes Sociales y Económicos y la colaboración de las Comunidades Autónomas que cuentan con minería del carbón.

4.— Exigir al Ministerio de Industria la convocatoria urgente de la línea de ayudas Miner dirigidas a la reactivación de las comarcas mineras, tanto en su apartado de apoyo a la consolidación y asentamiento de nuevas empresas generadoras de empleo, como al desarrollo de nuevas infraestructuras.

5.— Negociar la firma de un acuerdo con el Ministerio de Industria que defienda y garantice que las toneladas que han dejado de producirse por parte de una de las empresas mineras en Aragón al haber termi-

nado la vida útil de su explotación minera, pasen a ser producidas por otras empresas aragonesas para compensar la pérdida de ayudas sufridas con los recortes en los PGE de 2012 y 2013.

6.— Contribuir a posibilitar un acuerdo entre la empresa minera Carbonífera del Ebro y la eléctrica Endesa para continuar extrayendo carbón en el municipio de Mequinenza, manteniendo el empleo y la actividad minera debido al cierre de la Central Térmica de Escucha, que consumía íntegramente el carbón producido en la comarca del Bajo Cinca.

Zaragoza, a 8 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/13, sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el calendario plurianual de inversiones para la restitución del entorno de Jánovas, solicitando su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de noviembre de 2012 se anunció que recuperar y revitalizar el entorno de Jánovas, en

la comarca del Sobrarbe, costaría 24 millones de euros y que su ejecución entre 2014 y 2016 dependería de que hubiera consignación presupuestaria. El plan contempla dotar de infraestructuras y servicios a los municipios deshabitados de Jánovas, Lacort y Lavelilla y los habitados de Ligüerre de Cinca, Albella, Planillo, San Felices, Javierre de Ara y Santa Orosia. Además contempla el proyecto de acceso entre los tres municipios: Jánovas, Lavelilla y Lacort y la mejora del abastecimiento para el resto.

Aunque las tierras siguen siendo de Endesa sería necesario agilizar las conversaciones para que haya acuerdo con los antiguos propietarios con Endesa y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Hay que recordar que la comarca del Sobrarbe ha pagado un alto precio en su desarrollo, ya que en la zona se ubican los embalses de Mediano, El Grado y el proyecto de Jánovas. La comarca ha apostado ahora, en colaboración y consenso de todos los partidos políticos, asociaciones y ayuntamientos, por impulsar un proyecto de eficiencia energética que permita abastecer y regar una parte muy importante de la comarca.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a consensuar y elaborar el calendario plurianual de inversiones, de acuerdo con las Administraciones implicadas, para la restitución de Jánovas en el período 2014-2016, especificando todas y cada una de las actuaciones con la consiguiente consignación presupuestaria.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 17/13, sobre el cierre los sábados de las bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/13, sobre el cierre los sábados de las bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cierre los sábados de las Bibliotecas Públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red de Bibliotecas de Aragón, creada en mayo de 2008, es un servicio público que además de numerosas bibliotecas municipales incluye el Instituto Bibliográfico Aragonés, y las tres Bibliotecas Públicas del Estado en Zaragoza, Huesca y Teruel.

El horario de apertura de estas bibliotecas hasta la fecha ha comprendido de lunes a viernes en jornada en mañana y tarde y los sábados por la mañana. Sin embargo, desde el sábado 12 de enero de 2013, el Gobierno de Aragón ha restringido el horario de apertura de las bibliotecas que gestiona desde el Departamento de Educación, Cultura y Deportes, de tal forma que éstas han dejado de abrir sus instalaciones los sábados. Esta medida supone una merma importante en los servicios que las bibliotecas públicas prestan a los ciudadanos, ya que son precisamente los sábados días de gran afluencia por su carácter festivo, lo que permite a padres e hijos disfrutar de los servicios de estas bibliotecas en familia. Esta circunstancia ha sido entendida por otras Comunidades Autónomas que abren las bibliotecas de titularidad estatal no solo los sábados por la mañana (bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria y Oviedo), sino incluso los sábados por la tarde y los domingos (Palma de Mallorca y Guadalajara, por ejemplo).

Con este objeto, el Departamento de Hacienda y Administración Pública ha dictado la Orden de 21 de diciembre de 2012, por la que se regula el horario de trabajo del personal que presta sus servicios en la Biblioteca de Aragón y centros dependientes. Esta Orden deroga expresamente la Orden de 30 de octubre de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, que regulaba con anterioridad el horario de trabajo del personal que presta sus servicios en la Biblioteca de Aragón y centros dependientes. La diferencia fundamental entre ambas órdenes es que mientras la del año 1995 extendía expresamente la jornada de trabajo del personal con funciones de atención a los usuarios a las mañanas del sábado la de diciembre de 2012, actualmente vigente, ya no menciona expresamente el sábado como horario de

presencia obligada para el personal con funciones de atención a los usuarios.

Sin embargo las Bibliotecas Públicas del Estado en Zaragoza, Huesca y Teruel, son bibliotecas de titularidad estatal, a las que resulta de aplicación, entre otra normativa, el Reglamento de Bibliotecas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas, aprobado mediante Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo. El artículo 18 de esa norma viene a regular las condiciones de acceso para el público, estableciendo su apartado 4.º expresamente que «Las Bibliotecas Públicas del Estado estarán abiertas al público durante, al menos, treinta y cinco horas semanales, distribuidas en seis días por semana, con un horario que establezca la Administración gestora de las mismas, atendiendo en lo posible a la demanda social». Esta norma, de obligado cumplimiento para el Gobierno de Aragón, y que no puede ser modificada en sede autonómica al tratarse de legislación estatal, establece por tanto la obligatoriedad de abrir al menos treinta y cinco horas semanales a lo largo de seis días a la semana. De esta forma la administración gestora de las bibliotecas de Zaragoza, Huesca y Teruel, el Gobierno de Aragón, no está facultada de manera unilateral para acordar el cierre de las mismas en sábado, a no ser que se sustituya por su apertura en domingo, ya que como se ha señalado la apertura de seis días a la semana viene establecida por ese Real Decreto.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la apertura tanto del Instituto Bibliográfico Aragonés como de las bibliotecas públicas de titularidad del Gobierno de Aragón existentes en Zaragoza, Huesca y Teruel los sábados por la mañana, extendiendo esta apertura a los sábados por la tarde y domingos por la mañana en el plazo de seis meses, para lo que se las dotará del personal necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 18/13, sobre la potenciación de la Comunidad Terapéutica El Frago, único recurso autonómico y de gestión pública de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 18/13, sobre la potenciación de la Comunidad Terapéutica El Frago, único recurso autonómico y de gestión pública de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la potenciación de la Comunidad Terapéutica El Frago, único recurso autonómico y de gestión pública de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental, para su debate en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 20 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establece el régimen jurídico de atención a los problemas de salud mental de la población, haciendo especial referencia a los servicios de rehabilitación y inserción social para una atención integral a los problemas de las personas con enfermedad mental y con una atención específica a los problemas psicosociales que acompañan a la pérdida de salud en general.

El artículo 53 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón recoge que la atención a los problemas de salud mental se realizará en el ámbito de la comunidad, potenciando los recursos asistenciales a nivel ambulatorio y los sistemas de hospitalización breve y parcial, así como la atención a domicilio, de tal forma que se reduzca al máximo posible la necesidad de hospitalización. Señala, asimismo, el apartado 2 del citado artículo que «Se desarrollarán los servicios de rehabilitación y inserción social necesarios para una adecuada atención integral de los problemas del enfermo mental, buscando la necesaria coordinación con los servicios sociales y sociosanitarios».

Dentro de los recursos de atención a drogodependencias del Gobierno de Aragón se encuentran las comunidades terapéuticas, centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabituación, la rehabilitación y la reinserción

mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación de las personas usuarias. Aragón cuenta en la actualidad con una Comunidad Terapéutica de carácter público con 28 plazas asignadas (C.T. El Frago), y una Comunidad Terapéutica privada, con 35 plazas concertadas (C.T. Proyecto Hombre), a los que se accede por indicación de las Unidades de Atención y Seguimiento de Adicciones (UASA), unidades de referencia para el tratamiento de drogodependencias u otros trastornos adictivos dentro del Sector de Salud en el que se ubiquen.

Con fecha 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba un Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convocaba por primera vez a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma. El pliego de prescripciones técnicas establece la atención simultánea de los servicios de internamiento a, al menos, 30 pacientes, y prevé la posibilidad de llegar a 45.

La propia convocatoria ha servido para reabrir las dudas ante el futuro de la C.T. El Frago, que no solo corre el riesgo de ser desvinculada del Servicio Aragonés de Salud, como ya ha confirmado el consejero del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, sino incluso de ser cerrada, con lo cual quedaría clausurado el único recurso de carácter asistencial público en Aragón para la rehabilitación y la reinserción de personas con trastornos adictivos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, reconociendo el trabajo profesional realizado hasta el momento por la comunidad terapéutica C.T. El Frago, único recurso autonómico y de gestión pública de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental, instan al Gobierno de Aragón a potenciarlo y a dotarle de las mejoras y recursos necesarios que permitan el desarrollo de su importante función en la deshabituación, la rehabilitación y la reinserción de las personas atendidas, con vistas a su incorporación social.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 1/13, relativa a la red de hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Inter-

pelación núm. 1/13, relativa a la red de hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la red de Hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 71.51.º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal.

La Red de Hospederías de Aragón, regulada por el Decreto 294/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, es definida por la disposición adicional segunda de la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón, como el conjunto de Hospederías de Aragón que comparten identidad visual, objetivos de calidad y unos parámetros básicos en materia de estrategia comercial, entendiéndose por Gestor de la Red el órgano administrativo, organismo público o empresa de la Administración de la Comunidad Autónoma encargado de la dirección y coordinación de los elementos comunes a todas las Hospederías de Aragón. La misma disposición añade que el término «Hospedería de Aragón» queda reservado a aquellos establecimientos hoteleros caracterizados por su singularidad y elevado nivel de calidad, asentados en un edificio de interés patrimonial o en un entorno paisajístico, monumental o natural privilegiado, que contribuyen a la dinamización económica y social de la zona en la que se ubican y que se hallan integrados en la Red de Hospederías de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón con relación a la red de Hospederías de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 2/13, relativa a los trabajadores autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/13, relativa a los trabajadores autónomos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a los trabajadores autónomos.

ANTECEDENTES

El artículo 26 del Estatuto de Autonomía de Aragón proclama que los poderes públicos de Aragón promoverán el pleno empleo de calidad en condiciones de seguridad; la prevención de los riesgos laborales; la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo; la formación y promoción profesionales, y la conciliación de la vida familiar y laboral.

A tales efectos, el artículo 77.2.º del Estatuto atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre trabajo y relaciones laborales, incluyendo las políticas activas de ocupación, la intermediación laboral, así como la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo. En el ámbito de esa competencia ejecutiva, y en orden a la aplicación de la legislación estatal, la Comunidad Autónoma de Aragón podrá dictar reglamentos para la regulación de su propia competencia funcional y la organización de los servicios necesarios para ello, y en general podrá ejercer todas aquellas funciones y actividades que el ordenamiento jurídico atribuye a la Administración Pública.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en relación con los trabajadores autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 3/13, relativa a crecimiento del empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/13, relativa a crecimiento del empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a crecimiento del empleo.

ANTECEDENTES

Los Gobiernos del Partido Popular en los ámbitos estatal y autonómico han aumentado el desempleo y la desesperanza económica para el crecimiento.

En Aragón de modo similar a España más de la mitad de los empresarios se muestran pesimistas sobre la evolución de la economía en la primera parte del año.

Estos Gobiernos tienen ente sus proclamas publicitarias la defensa de los trabajadores autónomos y el empleo social aunque la inoperancia u omisión de sus medidas por ejemplo, han hecho brecha en el empleo del Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos así como en sectores como el de la economía social, cuando éstos son alternativa real para el crecimiento del trabajo. Eurostat en el boletín de noviembre pasado ratifica a España como líder indiscutible del desempleo en la UE con una tasa del 26,6% y asimismo la Comisaría de Empleo indica que los Gobiernos de España han de respaldar más a los autónomos y a la economía social.

Por todo, ello se hace la que sigue.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto del crecimiento del empleo y más en concreto en relación a los autónomos y a la economía social?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 4/13, relativa a los alojamientos turísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/13, relativa a los alojamientos turísticos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a los alojamientos turísticos.

ANTECEDENTES

Viene siendo muy preocupante la caída del turismo en Aragón y la inacción del Gobierno al respecto. De modo reiterado los datos arrojan malos resultados sostenidos para los alojamientos turísticos en general y en algunos casos por ejemplo, titulares para Aragón como que es una de las comunidades autónomas con menor ocupación en alojamientos extra hoteleros.

Es por ello que se hace la que sigue.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de alojamientos turísticos y en concreto para mantener altos niveles de ocupación?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 5/13, dimanante de la Interpelación núm. 2/11-VIII, relativa a las conexiones ferroviarias internacionales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 5/13, dimanante de la Interpelación núm. 2/11-VIII, relativa a las conexiones ferroviarias internacionales de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 2/11, relativa a las conexiones ferroviarias internacionales, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para:

1. Solicitar la elaboración de un programa de trabajo coordinado con las autoridades francesas responsables de las obras en el tramo francés de la línea ferroviaria Pau-Zaragoza, con el objeto de fijar una fecha definitiva/horizonte temporal concreta para la financiación de los trabajos de la reapertura de la línea del Canfranc.

2. Consignar las partidas correspondientes debidamente dotadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 y de los años sucesivos que permitan la modernización completa del tramo Huesca-Canfranc y con ello la entrada en servicio de este corredor en 2020.

3. Crear, a propuesta del Gobierno Central y del Gobierno de Aragón, una Comisión de seguimiento del proyecto de reapertura y de las actuaciones en la parte española de la línea ferroviaria del Canfranc,

en la que participen instituciones públicas y organizaciones sociales relacionadas con este proyecto ferroviario.

4. Mostrar su absoluto rechazo a cualquier tipo de medida que pueda suponer la supresión de líneas de ferrocarril convencional en beneficio de un transporte alternativo por carretera y a la merma en la calidad y frecuencias de los servicios que actualmente se prestan, tal como figuran en el Plan de racionalización de los servicios ferroviarios aprobado por el Ministerio de Fomento y exigir la declaración de Obligación de Servicio Público de los servicios ferroviarios que existen actualmente en Aragón.

5. Firmar, a la mayor brevedad posible, un convenio de colaboración, entre Renfe y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en la Comunidad Autónoma que garantice una dotación económica que mantenga y mejore los servicios existentes.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 54/13, relativa a la rescisión de contratos de educadores sociales que trabajan con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en los equipos educativos de medio abierto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/13, relativa a la rescisión de contratos de educadores sociales que trabajan con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en los equipos educativos de medio abierto, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la rescisión de contratos de educadores sociales que trabajan con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en los equipos Educativos de Medio Abierto.

ANTECEDENTES

La Ley de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, establece entre otros aspectos, que los niños y niñas son prioritarios, hasta el punto de que el contenido esencial de los derechos de los menores no podrá verse afectado por la falta de recursos básicos.

A partir del 15 de enero, el IASS tiene previsto despedir a varios de los educadores sociales que trabajan mano a mano con los Juzgados y las Fiscalías de Menores para sacar a los menores infractores de la espiral de conflicto social que muchas veces se ven inmersos.

Los Equipos Educativos de Medio Abierto que son los responsables de la ejecución de las medidas que establecen los Juzgados de Menores y de las mediaciones entre los menores y sus víctimas van a ver drásticamente mermado su personal lo que supone poner en peligro los programas sociales y de reparación extrajudicial en los que Aragón se encontraba a la cabeza.

PREGUNTA

¿Cómo piensa garantizar su Departamento las intervenciones con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Aragón que venían desempeñando hasta la fecha los ahora despedidos educadores sociales desde los Equipos Educativos de Medio Abierto (EMA)?

En Zaragoza, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 84/13, relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/13, relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos.

ANTECEDENTES

La Orden de 28 de diciembre de 2012 publicada en el BOE de 29 de diciembre, por la que se desarrolla para la Administración General del Estado lo previsto en la Disposición Adicional Trigésimo Octava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 en materia de ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal, equipara las faltas al puesto de trabajo por enfermedad o accidente con baja médica a las que se produzcan sin baja.

El resto de Administraciones Públicas pueden optar a fijar un plazo, en caso de no hacerlo, se aplicará la norma estatal.

PREGUNTA

¿Va a aplicar el Gobierno de Aragón la normativa estatal sobre ausencias por enfermedad a los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma o va a negociar distintos plazos con los representantes de los empleados públicos?

Zaragoza, 9 de enero de 2013

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 90/13, relativa a la prestación del servicio de la casa de acogida para mujeres maltratadas en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/13, relativa a la prestación del servicio de la casa de acogida para mujeres maltratadas en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prestación del servicio de la casa de acogida para mujeres maltratadas en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

En el BOA n.º 224, de fecha de 16 de noviembre, El Instituto Aragonés de la Mujer convoca a licitación por procedimiento abierto un contrato de servicios que tiene como objeto la Prestación del servicio de casa de acogida ubicada en la ciudad de Huesca destinada a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas menores.

El presupuesto del Gobierno de Aragón aprobado para el 2013 llevaba ya incorporado un claro recorte que afectaba al IAM y en el caso del presupuesto destinado a la Casa de acogida ubicada en Huesca, supone un recorte de 55.000€. Todas estas medidas hacen que la prestación del servicio vaya a verse muy resentida y que se deteriore la calidad del mismo. Hablamos de personas que se encuentran en una situación muy vulnerable, mujeres víctimas de violencia machista y por lo tanto, se deben poner a disposición de las mismas todas las herramientas y recursos necesarios y suficientes para garantizarles la mejor atención.

PREGUNTA

¿Cómo piensa garantizar su Departamento el servicio que se prestaba a mujeres maltratadas en la ciudad de Huesca después del recorte aprobado en los presupuestos del 2013 que afectan tanto a recursos económicos como a recursos humanos que se destinaban para la Casa de Acogida en la Ciudad de Huesca?

En Zaragoza, a 10 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 116/13, relativa al convenio con Renfe sobre los trenes convencionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/13, relativa al convenio con Renfe sobre los trenes convencionales, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Convenio con Renfe sobre los trenes convencionales.

ANTECEDENTES

El Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, establece en su Disposición adicional primera relativa a la restructuración de servicios e infraestructuras ferroviarias, que antes del 31 de diciembre de 2012, el Ministerio de Fomento elevaría al Consejo de Ministros una propuesta sobre la viabilidad de aquellas infraestructuras ferroviarias que no generen rentabilidad desde el punto de vista económico y social.

Por tanto, fruto de esta normativa, se ha elaborado una relación con las prestaciones de servicios ferroviarios de media distancia que no han tenido consideración de obligaciones de servicio público que ha significado la reducción de un 40%, momentáneamente, de los trenes regionales de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué fundamentos económicos y sociales estará basado para determinar las relaciones ferroviarias de interés público y con qué financiación va a contar el convenio que va a firmar el Gobierno de Aragón con Renfe o con cualquier operador alternativo, tras la liberalización del transporte de viajeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de enero de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 117/13, relativa a medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 117/13, relativa a medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón.

ANTECEDENTES

El Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, establece en su Disposición adicional primera relativa a la restructuración de servicios e infraestructuras ferroviarias, que antes del 31 de diciembre de 2012, el Ministerio de Fomento elevaría al Consejo de Ministros una propuesta sobre la viabilidad de aquellas infraestructuras ferroviarias que no generen rentabilidad desde el punto de vista económico y social.

Por tanto, fruto de esta normativa, se ha elaborado una relación con las prestaciones de servicios ferroviarios de media distancia que no han tenido consideración de obligaciones de servicio público que ha significado la reducción de un 40%, momentáneamente, de los trenes regionales de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón frente a la supresión de líneas ferroviarias de media distancia aragonesas, tomada por el Gobierno de España, con objeto de que la red ferroviaria convencional de Aragón se mantenga, por lo menos, como hasta finales del año 2012, e incluso mejore, tanto en líneas como en frecuencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de enero de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 124/13, relativa a la limitación de actividades de los paradores de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/13, relativa a la limitación de actividades de los paradores de turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la limitación de actividades de los Paradores de Turismo.

ANTECEDENTES

El denominado Plan de Reestructuración desarrollado por la Dirección Nacional de Paradores de Turismo S.A supone graves perjuicios para la economía, el empleo y el Turismo en Aragón. Por ello se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones reales de la limitación de actividades a presente y futuro de los Paradores en Aragón y cuáles las medidas de acompañamiento del Gobierno?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 125/13, relativa a acceso a créditos ICO para empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/13, relativa a acceso a créditos ICO para empresas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a acceso a créditos ICO para empresas.

ANTECEDENTES

La Presidencia del Instituto de Crédito Oficial ha declarado que en 2013 se unifican sus líneas de crédito existentes para centrarlas en dos grandes áreas de actividad: empresarios y emprendimiento e internacionalización. Por ello hacemos la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de captación de créditos así como las medidas proactivas del Departamento de Economía y Empleo respecto de las líneas 2013 del Instituto de Crédito Oficial, para el acceso a préstamos para emprendedores y la internacionalización?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 126/13, relativa a la coordinación de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/13, relativa a la coordinación de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Coordinación de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos.

ANTECEDENTES

El Decreto 257/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, modifica el Decreto 239/2003, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos. Por ello se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cómo ejercerá el Departamento de Economía y Empleo su potestad de coordinación interdepartamental de la Economía a la luz de la modificación de la regulación de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 127/13, relativa a los resultados a futuro de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/13, relativa a los resultados a futuro de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Em-

pleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los resultados a futuro de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos.

ANTECEDENTES

El Decreto 257/2012, de 4 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, modifica el Decreto 239/2003 de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos. Por ello se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Qué resultados pueden y quieren obtenerse a futuro de la modificación de la regulación de la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 128/13, relativa a la gestión turística del Fite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/13, relativa a la gestión turística del Fite, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión turística del Fite.

ANTECEDENTES

Finalizando el año pasado se firmó el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel. Dicho protocolo incluye el apoyo a iniciativas empresariales en el ámbito turístico y aunque si bien las funciones de promoción del sector turístico le corresponden al

Departamento de Economía y Empleo, resulta que el Gobierno por motivo declarado de una mayor eficacia hace encomienda de gestión a favor del Instituto Aragonés de Empleo en relación a las ayudas establecidas para actuaciones objeto de aplicación del FITE en el sector turístico. Por ello se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones presentes y los desarrollos y efectos previstos en el tiempo de la encomienda de gestión que hace el Gobierno al IAF en el ámbito turístico de la provincia de Teruel con cargo al FITE 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 129/13, relativa a la adjudicación de los puntos de encuentro familiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/13, relativa a la adjudicación de los puntos de encuentro familiar, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación de los Puntos de Encuentro Familiar.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para adjudicar los Puntos de Encuentro Familiar?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 130/13, relativa a la reducción de plantilla de educadores sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/13, relativa a la reducción de plantilla de educadores sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de plantilla de educadores sociales.

PREGUNTA

¿Cree que con la reducción de plantilla de educadores sociales dentro del equipo de los Equipos Educativos de Medio Abierto se van a poder llevar a cabo los proyectos con menores infractores?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 164/13, relativa a la situación laboral de la empresa Piko-lín, S.A., y sus repercusiones económicas y sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/13, relativa a la situación laboral de la empresa Piko-lín, S.A., y sus repercusiones económicas y sociales, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de la empresa Pikolín, S.A., y sus repercusiones económicas y sociales.

ANTECEDENTES

La empresa Pikolín, S.A., tiene su origen en la ciudad de Zaragoza y es un referente histórico de la industria aragonesa. Conocida internacionalmente, cuenta con una facturación del conjunto del Grupo Empresarial que supera los 300 Millones de Euros anuales, habiendo obtenido importantes beneficios.

La actividad principal que desarrolla es la fabricación de colchones, tiene plantas de fabricación y delegaciones en varios países, siendo el segundo Grupo Europeo del descanso y líder en España, Francia y Portugal.

Como consecuencia de la crisis económica se ha visto reducida su actividad durante estos últimos años, argumentándose por parte de la dirección en varias ocasiones el exceso de recursos humanos existente en la Planta de Zaragoza,

Ante esta tesitura, Pikolín, S.A., con el acuerdo de los representantes de los trabajadores/as presentó hace dos años un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) con carácter suspensivo de 90 días que afectó al conjunto de la plantilla de la fábrica ubicada en Zaragoza, prorrogándose 32 días adicionales.

Durante el año 2012, empresa y representantes de los trabajadores/as abrieron la negociación del convenio colectivo, siendo ambas partes conscientes de la persistencia de la crisis y los estrechos márgenes de negociación.

Incomprensiblemente y a pesar de la oferta planteada por los trabajadores/as, que incluye recortes salariales para el conjunto de la plantilla, medidas de internalizar aquellos trabajos externalizados, nuevo ERE de suspensión (sin determinar el no de días a aplicar) y un plan de prejubilaciones que permita una salida no traumática de los trabajadores de mayor edad; la dirección de la empresa ha anunciado la presentación de un ERE con carácter de extinción que afectaría a 120 trabajadores/as.

Este anuncio ha provocado la indignación de los más de 800 trabajadores de Pikolín, S.A., que se movilizaron convocando una concentración el pasado día 3 de enero en señal de protesta, a la que acudieron de forma masiva, siendo un éxito de participación.

En su última asamblea celebrada el sábado 12 de enero acordaron aprobar un calendario de movilizaciones contra los despidos y en defensa de los derechos de los trabajadores/as.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo afectará al empleo y la economía aragonesa la decisión tomada por la empresa Pikolín, S.A., de presentación de un ERE en el centro de trabajo de Zaragoza y qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón a través de su Departamento para ayudar a consolidar la actividad productiva y el mantenimiento de los puestos de trabajo?

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 192/13, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago para la rehabilitación y reinserción de personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/13, relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago para la rehabilitación y reinserción de personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago para la rehabilitación y reinserción de personas con trastornos adictivos.

PREGUNTA

¿Considera usted que la Comunidad Autónoma puede permitirse el cierre de la C.T. El Frago, única Comunidad Terapéutica pública y de gestión pública

de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 53/13, relativa a los problemas informáticos en el IES Avempace.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/13, relativa a los problemas informáticos en el IES Avempace, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas informáticos en el IES Avempace.

ANTECEDENTES

El IES Avempace (Zaragoza) ha sufrido diversos problemas de conexión lo que ha llevado a que, en algunas ocasiones, no haya dispuesto de línea ADSL, fundamental para el funcionamiento de un Centro educativo y más si, como es el caso de éste, imparte educación a distancia.

En plena época de exámenes y trabajos, los 900 alumnos del centro y la totalidad del profesorado se vieron afectados, pero especialmente unos 200 alumnos de todo Aragón del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

Las clases de Informática debieron suprimirse, quedaron sin acceso al correo electrónico, muchas gestiones de Secretaría no pudieron realizarse, las familias no tuvieron acceso a los boletines de notas o de asistencia de sus hijos y no se tuvo acceso a la red en otras muchas actividades de diversas asignaturas.

Parece ser que todo el problema es consecuencia del proceso de centralización del servicio de voz y datos, que lleva a cabo el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se ha producido este problema de desconexión del ADSL?

¿De quién es la responsabilidad de este grave error?

¿Cómo piensa el Dto. de Educación evitar estos problemas? Y ¿qué medidas va a tomar el Departamento para que no se vuelva a producir un episodio de estas características?

Zaragoza, a 8 de enero de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 55/13, relativa a los equipos educativos de medio abierto (EMA) que trabajan con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/13, relativa a los equipos educativos de medio abierto (EMA) que trabajan con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Equipos Educativos de Medio Abierto (EMA) que trabajan con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial.

ANTECEDENTES

La Ley de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, establece entre otros aspectos, que los niños y niñas son prioritarios, hasta el punto de que el contenido

esencial de los derechos de los menores no podrá verse afectados por la falta de recursos básicos.

A partir del 15 de enero, el IASS tiene previsto despedir a varios de los educadores sociales que trabajan mano a mano con los Juzgados y las Fiscalías de Menores para sacar a los menores infractores de la espiral de conflicto social que muchas veces se ven inmersos.

Los Equipos Educativos de Medio Abierto que son los responsables de la ejecución de las medidas que establecen los Juzgados de Menores y de las mediaciones entre los menores y sus víctimas van a ver drásticamente mermado su personal lo que supone poner en peligro los programas sociales y de reparación extrajudicial en los que Aragón se encontraba a la cabeza. El recorte supone un 25% de la plantilla en Zaragoza y del 50% en Huesca. No tiene sentido tener programas que no están correctamente dotados que no permiten mantener los niveles de calidad en las intervenciones socioeducativas. Y con estos recortes la calidad de los programas y por tanto de las intervenciones se va a ver gravemente resentida, repercutiendo directamente y de forma grave en las y los menores.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se insiste «en el compromiso» con los menores que se tiene por parte del Gobierno. ¿El recorte en personal, en programas con menores y la precarización tanto de los servicios como de las condiciones de las y los trabajadores es lo que entiende su Departamento como compromiso con las y los menores? En caso negativo, ¿qué entiende su Gobierno y cómo exactamente el compromiso con los y las menores en Aragón?

¿Cómo se piensa garantizar la calidad de las intervenciones socioeducativas tanto en Zaragoza como en Huesca tras el recorte de un 25 y un 50% respectivamente en la plantilla de educadores sociales que desempeñaban su trabajo dentro de los Equipos Educativos de Medio Abierto?

¿Qué medidas tiene previstas su Departamento para garantizar los programas sociales y de reparación extrajudicial con los mismo niveles de intervención, calidad y eficiencia que hasta la fecha se venían desempeñando por los equipos Educativos de Medio Abierto sin que repercuta de forma perjudicial en las y los menores?

Zaragoza, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 56/13, relativa a la reducción y/o ceses en la plantilla de personal del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 56/13, relativa a la reducción y/o ceses en la plantilla de personal del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción y/o ceses en la plantilla de personal del Salud.

ANTECEDENTES

Desde el pasado 31 de diciembre han sido cesados un número importante de personas pertenecientes a la plantilla del Salud. Desde personal auxiliar de clínica, a celadores pasando por médicos de medicina interna. El recorte en personal supone un paso más en el deterioro que viene sufriendo la asistencia sanitaria y la sanidad pública en Aragón. Las medidas e iniciativas que se van adoptando por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, lejos de garantizar una sanidad pública de calidad van encaminadas a un empeoramiento que afecta por un lado al personal que trabaja en el Salud, aplicando una política de reducción de plantilla que utilizando el eufemismo de «reorganización» no es más que la excusa para el cese de un número importante de trabajadoras y trabajadores y por otro lado, afecta de forma directa en las prestaciones y atención sanitaria que reciben las y los usuarios.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de personas se han visto afectadas por los recortes y/o ceses que se ha producido en la plantilla de personal del Salud desde el pasado 31 de diciembre?

¿En qué Hospitales y a qué categorías ha afectado esta medida?

¿Cuáles son las razones y/o criterios que se han seguido para determinar tanto el número como quiénes eran las personas a las que se cesaban?

Zaragoza, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 57/13, relativa a la insuficiencia de medios personales de los servicios de internamiento concertados en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/13, relativa a la insuficiencia de medios personales de los servicios de internamiento concertados en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la insuficiencia de medios personales de los servicios de internamiento concertados en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero que es suficiente la dotación de personal especificada en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, para una atención de calidad de 24 horas al día, los 365 días del año?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 58/13, relativa a la presencia mínima de los medios personales de los servicios de internamiento en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos, durante el día y durante la noche.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/13, relativa a la presencia mínima de los medios personales de los servicios de internamiento en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos, durante el día y durante la noche, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presencia mínima de los medios personales de los servicios de internamiento en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos, durante el día y durante la noche.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia,

por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta el Pliego de Prescripciones Técnicas para la concertación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿cuántos miembros de ese personal, y qué miembros en concreto, deben estar presentes como mínimo en cualquier momento del día y de la noche?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 59/13, relativa a la presencia mínima insuficiente de los medios personales de los servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos, durante el día y durante la noche, y de personas voluntarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/13, relativa a la presencia mínima insuficiente de los medios personales de los servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos, durante el día y durante la noche, y de personas voluntarias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presencia mínima insuficiente de los medios personales de los servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica para personas con trastornos adictivos, durante el día y durante la noche, y de personas voluntarias.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta el Pliego de Prescripciones Técnicas para la concertación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿puede estar la futura Comunidad Terapéutica en algún momento sin presencia de algún miembro del personal contratado o solo con presencia de personas voluntarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 60/13, relativa al cierre o no de la futura comunidad terapéutica concertada durante los fines de semana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/13, relativa al cierre o no de la futura comunidad terapéutica concertada durante los fines de semana, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre o no de la futura Comunidad Terapéutica concertada durante los fines de semana.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta el Pliego de Prescripciones Técnicas para la concertación del Servicio Público de

Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿tiene previsto el Consejero que la futura Comunidad Terapéutica concertada cierre los fines de semana y envíe a los pacientes a sus casas o a otros servicios residenciales?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 61/13, relativa al riesgo que entraña para la calidad del servicio la insuficiencia de personal en servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/13, relativa al riesgo que entraña para la calidad del servicio la insuficiencia de personal en servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al riesgo que entraña para la calidad del servicio la insuficiencia de personal en servicios concertados de internamiento en Comunidad Terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento

abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes. Los especialistas alertan de la insuficiencia de personal para garantizar una atención de calidad.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar el Consejero la calidad exigida en la atención de los pacientes, ante la insuficiencia de medios de personal que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 62/13, relativa al número y frecuencia de intervenciones de trabajo social individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/13, relativa al número y frecuencia de intervenciones de trabajo social individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P.

Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número y frecuencia de intervenciones de trabajo social individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabitación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

El 21 de noviembre de 2012, el BOA núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para Aragón.

En el «Enfoque metodológico» del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la CT «aplicará un plan de tratamiento individualizado participativo, activo y positivo, que estará basado en las necesidades del paciente, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización del tratamiento».

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones de trabajo social, individuales y de grupo, va a tener cada paciente, y con qué frecuencia, en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 63/13, relativa a la supervisión de las actividades del voluntariado en servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, para que no suplan a los profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/13, relativa a la supervisión de las actividades del voluntariado en servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, para que no suplan a los profesionales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supervisión de las actividades del voluntariado en servicios concertados de internamiento en Comunidad Terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, para que no suplan a los profesionales.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2

educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes y los especialistas alertan de la insuficiencia de personal que puede poner en riesgo la calidad del servicio.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar y supervisar el Consejero que, ante la insuficiencia de medios de personal que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas para la concertación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón, el personal voluntario no realice funciones propias de los profesionales?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 64/13, relativa al número y frecuencia de intervenciones con la familia para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/13, relativa al número y frecuencia de intervenciones con la familia para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número y frecuencia de intervenciones con la fami-

lia para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabituación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

El 21 de noviembre de 2012, el BOA núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para Aragón.

En el «Enfoque metodológico» del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la CT «aplicará un plan de tratamiento individualizado participativo, activo y positivo, que estará basado en las necesidades del paciente, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización del tratamiento».

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones con la familia va a tener cada paciente, y con qué frecuencia, en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 65/13, relativa al número mínimo y frecuencia de las intervenciones médicas a los pacientes exigidos en la contratación de servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/13, relativa al número mínimo y frecuencia de las intervenciones médicas a los pacientes exigidos en la contratación de servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adic-

tivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número mínimo y frecuencia de las intervenciones médicas a los pacientes exigidos en la contratación de servicios concertados de internamiento en Comunidad Terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabituación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

El 21 de noviembre de 2012, el BOA núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para Aragón.

En el «Enfoque metodológico» del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la CT «aplicará un plan de tratamiento individualizado participativo, activo y positivo, que estará basado en las necesidades del paciente, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización del tratamiento».

PREGUNTA

¿Cuál es el número mínimo y la frecuencia concreta de las intervenciones médicas exigidas (para ajustar las dosis de medicación, atención a otras patologías, etc.) que deberán cumplir los Servicios concertados de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 66/13, relativa a la coordinación y establecimiento del programa individualizado para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/13, relativa a la coordinación y establecimiento del programa individualizado para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación y establecimiento del programa individualizado para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabituación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

El 21 de noviembre de 2012, el BOA núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para Aragón.

En el «Enfoque metodológico» del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con

trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la CT «aplicará un plan de tratamiento individualizado participativo, activo y positivo, que estará basado en las necesidades del paciente, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización del tratamiento».

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones de coordinación y de establecimiento del programa individualizado para cada paciente, y con qué frecuencia, se establecen en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 67/13, relativa al número mínimo y frecuencia de sesiones de educación para la salud exigidos en la contratación de servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/13, relativa al número mínimo y frecuencia de sesiones de educación para la salud exigidos en la contratación de servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número mínimo y frecuencia de sesiones de educación para la salud exigidos en la contratación de

servicios concertados de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabituación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

El 21 de noviembre de 2012, el BOA núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para Aragón.

En el «Enfoque metodológico» del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la CT «aplicará un plan de tratamiento individualizado participativo, activo y positivo, que estará basado en las necesidades del paciente, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización del tratamiento».

PREGUNTA

¿Cuál es el número mínimo y la frecuencia concreta de las sesiones de educación para la salud que deberán cumplir los Servicios concertados de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 68/13, relativa al seguimiento del programa individualizado para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/13, relativa al seguimiento del programa individualizado para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sani-

dad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento del programa individualizado para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabituación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

El 21 de noviembre de 2012, el BOA núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para Aragón.

En el «Enfoque metodológico» del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la CT «aplicará un plan de tratamiento individualizado participativo, activo y positivo, que estará basado en las necesidades del paciente, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización del tratamiento».

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el protocolo exigido para el seguimiento del programa individualizado para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 69/13, relativa a la previsión de intervención de voluntariado en la atención médica en la concertación de servicios de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/13, relativa a la previsión de intervención de voluntariado en la atención médica en la concertación de servicios de internamiento en Comunidad Terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de intervención de voluntariado en la atención médica en la concertación de servicios de internamiento en Comunidad Terapéutica (C.T.) de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabitación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

El 21 de noviembre de 2012, el BOA núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para Aragón.

En el «Enfoque metodológico» del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para

la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la CT «aplicará un plan de tratamiento individualizado participativo, activo y positivo, que estará basado en las necesidades del paciente, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización del tratamiento».

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero la intervención de voluntariado en la atención médica en la concertación de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón? ¿Estará permitida dicha intervención?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 70/13, relativa a la insuficiencia de medios personales para asumir la carga administrativa en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/13, relativa a la insuficiencia de medios personales para asumir la carga administrativa en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la insuficiencia de medios personales para asumir la carga administrativa en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero que un único Auxiliar Administrativo, con jornada del 33%, es suficiente para mantener al día los expedientes, realizar los informes de seguimiento, judiciales, médicos, sociales, etc., en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón? ¿Tiene prevista la intervención de voluntariado para realizar esas tareas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 71/13, relativa a la formación del médico previsto dentro del personal mínimo de la entidad adjudicataria del servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/13, relativa a la formación del médico previsto dentro del personal mínimo de la entidad adjudicataria del servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud

Mental para Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación del médico previsto dentro del personal mínimo de la entidad adjudicataria del servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

¿El médico previsto dentro del personal mínimo de la entidad adjudicataria del servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón debe ser especialista en este tipo de atención, o no?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 72/13, relativa a realización de controles toxicológicos en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/13, relativa a realización de controles toxicológicos en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a realización de controles toxicológicos en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de inter-

namiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

¿Quién va a encargarse de la realización de los controles toxicológicos en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón, cuántos controles se realizarán, en qué momento y con qué frecuencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 73/13, relativa a la cualificación de los tres monitores previstos en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/13, relativa a la cualificación de los tres monitores previstos en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cualificación de los tres monitores previstos en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia,

por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

¿Cuál es la cualificación profesional requerida para las plazas de monitores contratados en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 74/13, relativa a la formación psiquiátrica del médico previsto dentro del personal mínimo de la entidad adjudicataria del servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/13, relativa a la formación psiquiátrica del médico previsto dentro del personal mínimo de la entidad adjudicataria del servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación psiquiátrica del médico previsto dentro del personal mínimo de la entidad adjudicataria del servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de internamiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

¿Puede cualquier especialista realizar la atención psiquiátrica en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 75/13, relativa a la administración de la medicación de los pacientes en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/13, relativa a la administración de la medicación de los pacientes en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la administración de la medicación de los pacientes en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el Boletín Oficial de Aragón núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios personales como mínimo: 1 director del centro (33% jornada), 1 médico (50% jornada), 1 psicólogo clínico (50% jornada), 2 educadores sociales (100% jornada), 1 trabajador social (100% jornada), 3 monitores (100% jornada) y 1 administrador (33% jornada). Los servicios de inter-

namiento deben ser capaces para atender simultáneamente, según ese mismo pliego, a 30 pacientes.

PREGUNTA

¿Quién, en concreto, va a encargarse de la administración de la medicación a los pacientes en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 76/13, relativa a las razones de la no convocatoria del premio «Arnal Caveró 2012» a la creación literaria en aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/13, relativa a las razones de la no convocatoria del premio «Arnal Caveró 2012» a la creación literaria en aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones de la no convocatoria del premio «Arnal Caveró 2012 » a la creación literaria en aragonés.

ANTECEDENTES

Por Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regula el régimen general de los premios a la creación literaria («Boletín Oficial de Aragón», núm. 132, de 9 de noviembre).

El artículo 2 del citado Decreto establece que el premio «Arnal Caveró» va destinado a fomentar y difundir la creación literaria en cualquiera de las modalidades del aragonés.

El artículo 4 dispone que el premio «Arnal Caveró» tendrá periodicidad anual, y que será convocado por el Departamento competente en materia de cultura.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no convocó el premio «Arnal Caveró 2012» a la creación literaria en aragonés, premio regulado por el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, con periodicidad anual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 77/13, relativa al número y frecuencia de terapias psicológicas individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/13, relativa al número y frecuencia de terapias psicológicas individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número y frecuencia de terapias psicológicas individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabituación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

El 21 de noviembre de 2012, el B.O.A. núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para Aragón.

En el «Enfoque metodológico» del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la CT «aplicará un plan de tratamiento individualizado participativo, activo y positivo, que estará basado en las necesidades del paciente, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización del tratamiento».

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones psicológicas individuales y de grupo va a tener cada usuario, y con qué frecuencia, en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 78/13, relativa a las razones para la no convocatoria del premio «Guillem Nicolau 2012» a la creación literaria en catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/13, relativa a las razones para la no convocatoria del premio «Guillem Nicolau 2012» a la creación literaria en catalán, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones para la no convocatoria del premio «Guillem Nicolau 2012» a la creación literaria en catalán.

ANTECEDENTES

Por Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regula el régimen general de los premios a la creación literaria («Boletín Oficial de Aragón», núm. 132, de 9 de noviembre).

El artículo 2 del citado Decreto establece que el premio «Guillem Nicolau» va destinado a fomentar y difundir la creación literaria en cualquiera de las modalidades del catalán hablado en Aragón.

El artículo 4 dispone que el premio «Guillem Nicolau» tendrá periodicidad anual, y que será convocado por el Departamento competente en materia de cultura.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno de Aragón no convocó el premio «Guillem Nicolau 2012» a la creación literaria en catalán, premio regulado por el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, con periodicidad anual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 79/13, relativa al número y frecuencia de intervenciones educativas individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/13, relativa al número y frecuencia de intervenciones educativas individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número y frecuencia de intervenciones educativas individuales y de grupo para cada paciente en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabitación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

El 21 de noviembre de 2012, el B.O.A. núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para Aragón.

En el «Enfoque metodológico» del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que la CT «aplicará un plan de tratamiento individualizado participativo, activo y positivo, que estará basado en las necesidades del paciente, con objetivos a corto y largo plazo y criterios de finalización del tratamiento».

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones educativas individuales y de grupo va a tener cada paciente, y con qué frecuencia, en el servicio concertado de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 80/13, relativa a las razones para la no convocatoria del premio «Miguel Labordeta 2012» a la creación poética en castellano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/13, relativa a las razones para la no convocatoria del premio «Miguel Labordeta 2012» a la creación poética en castellano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones para la no convocatoria del premio «Miguel Labordeta 2012» a la creación poética en castellano.

ANTECEDENTES

Por Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regula el régimen general de los premios a la creación literaria («Boletín Oficial de Aragón», núm. 132, de 9 de noviembre).

El artículo 2 del citado Decreto establece que el premio «Miguel Labordeta» va destinado a fomentar y difundir la creación literaria en castellano en el género de la poesía.

El artículo 4 dispone que el premio «Miguel Labordeta» tendrá periodicidad anual, y que será convocado por el Departamento competente en materia de cultura.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no convocó el premio «Miguel Labordeta 2012» a la creación literaria en castellano, en el género de la poesía, regulado por el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, con periodicidad anual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 81/13, relativa a la convocatoria del premio «Arnal Caverro 2013» a la creación literaria en aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/13, relativa a la convocatoria del premio «Arnal Caverro 2013» a la creación literaria en aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria del premio «Arnal Caverro 2013» a la creación literaria en aragonés.

ANTECEDENTES

Por Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regula el régimen general de los premios a la creación literaria («Boletín Oficial de Aragón», núm. 132, de 9 de noviembre).

El artículo 2 del citado Decreto establece que el premio «Arnal Caverro» va destinado a fomentar y difundir la creación literaria en cualquiera de las modalidades del aragonés.

El artículo 4 dispone que el premio «Arnal Caverro» tendrá periodicidad anual, y que será convocado por el departamento competente en materia de cultura, pero el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no lo convocó.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de convocar el premio «Arnal Caverro 2013» a la creación literaria en cualquiera de las modalidades del aragonés, regulado por el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, con periodicidad anual? Si es así, ¿en qué fecha? Si no es así, ¿por qué razón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 82/13, relativa a la convocatoria del premio «Guillem Nicolau 2013» a la creación literaria en cualquiera de las modalidades del catalán en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/13, relativa a la convocatoria del premio «Guillem Nicolau 2013» a la creación literaria en cualquiera de las modalidades del catalán en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria del premio «Guillem Nicolau 2013» a la creación literaria en cualquiera de las modalidades del catalán en Aragón.

ANTECEDENTES

Por Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regula el régimen general de los premios a la creación literaria («Boletín Oficial de Aragón», núm. 132, de 9 de noviembre).

El artículo 2 del citado Decreto establece que el premio «Guillem Nicolau» va destinado a fomentar y difundir la creación literaria en cualquiera de las modalidades del catalán en Aragón.

El artículo 4 dispone que el premio «Guillem Nicolau» tendrá periodicidad anual, y que será convocado por el Departamento competente en materia de cultura, pero el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no lo convocó.

PREGUNTA

¿Tiene intención el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de convocar el premio «Guillem Nicolau 2013» a la creación literaria en cualquiera de las modalidades del catalán en Aragón, regulado por el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, con periodicidad anual? Si es así, ¿en qué fecha? Si no es así, ¿por qué razón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 83/13, relativa a la convocatoria del premio «Miguel Labordeta 2013» a la creación literaria en castellano, género poesía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/13, relativa a la convocatoria del premio «Miguel Labordeta 2013» a la creación literaria en castellano, género poesía, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria del premio «Miguel Labordeta 2013» a la creación literaria en castellano, género poesía.

ANTECEDENTES

Por Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regula el régimen general de los premios a la creación literaria («Boletín Oficial de Aragón», núm. 132, de 9 de noviembre).

El artículo 2 del citado Decreto establece que el premio «Miguel Labordeta» va destinado a fomentar y difundir la creación literaria en castellano, género poesía.

El artículo 4 dispone que el premio «Miguel Labordeta» tendrá periodicidad anual, y que será convocado por el Departamento competente en materia de cultura, pero el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no lo convocó.

PREGUNTA

¿Tiene intención el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de convocar el premio «Miguel Labordeta 2013» a la creación literaria en castellano, en el género de la poesía, regulado por el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, con periodicidad anual? Si es así, ¿en qué fecha? Si no es así, ¿por qué razón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 85/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa en Monzón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre medidas a tomar por el Departamento ante la difícil situación en que se encuentra la planta del Grupo Prainsa en Monzón.

ANTECEDENTES

Desde el día 8 de enero de 2013 los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa en Monzón han comenzado una huelga indefinida ante el impago de tres nóminas y la paga extra de junio y diciembre, debida a la difícil situación de liquidez de la empresa.

PREGUNTA

¿Va a tomar el Departamento de Industria e Innovación alguna medida ante la difícil situación en la que se encuentra la fábrica del Grupo Prainsa en la localidad de Monzón (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 86/13, relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 86/13, relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa en Monzón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa en Monzón.

ANTECEDENTES

Desde el día 8 de enero de 2013 los trabajadores de la planta del Grupo Prainsa en Monzón han comenzado una huelga indefinida ante el impago de tres nóminas y la paga extra de junio y diciembre, debida a la difícil situación de liquidez de la empresa.

PREGUNTA

¿Va a tomar el Departamento de Economía y Empleo alguna medida ante la difícil situación en la que se encuentran los trabajadores de la fábrica del Grupo Prainsa en Monzón (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, 9 de enero de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 87/13, relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la elaboración de un mapa informativo sobre desfibriladores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/13, relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la elaboración de un mapa informativo sobre desfibriladores en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la elaboración de un mapa informativo sobre desfibriladores en Aragón.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el pasado 16 de febrero de 2012, se aprobó a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón una proposición no de ley sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores en Aragón.

La iniciativa, en su punto primero, decía textualmente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Realizar un «mapa informativo» en el que estén localizados los desfibriladores con al menos las siguientes identificaciones señaladas; ubicación y nominación de los centros públicos y privados en los que se encuentra estos aparatos y el número de personas con formación autorizada para utilizarlos.»

Transcurridos más de 10 meses, a este Grupo Parlamentario no le consta que se haya procedido a cumplir por parte del Gobierno de Aragón la iniciativa aprobada por unanimidad y, por lo tanto, no se ha procedido a realizar la elaboración del mapa informativo con la localización de desfibriladores en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón no ha cumplido con lo aprobado, por unanimidad, en sesión celebrada el 16 de febrero en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y familia, relativa a la Proposición no de Ley número 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores en Aragón en la que se instaba a la realización de un mapa informativo en el que estuvieran localizados e identificados los desfibriladores que existen en la actualidad en Aragón?

Zaragoza, a 9 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 88/13, relativa a la elaboración de un mapa informativo de desfibriladores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/13, relativa a la elaboración de un mapa informativo de desfibriladores en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un mapa informativo de desfibriladores en Aragón.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el pasado 16 de febrero de 2012, se aprobó a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón una proposición no de ley sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores en Aragón.

La iniciativa en su punto primero decía textualmente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Realizar un «mapa informativo» en el que estén localizados los desfibriladores con al menos las siguientes identificaciones señaladas; ubicación y nominación de los centros públicos y privados en los que se encuentra estos aparatos y el número de personas con formación autorizada para utilizarlos.»

Transcurridos más de 10 meses, a este Grupo Parlamentario no le consta que se haya procedido a cumplir por parte del Gobierno de Aragón la iniciativa aprobada por unanimidad y, por lo tanto, no se ha procedido a realizar la elaboración del mapa informativo con la localización de desfibriladores en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los razones y/o motivos por las que desde febrero de 2012 no se ha elaborado, tal y como se aprobó por unanimidad en estas Cortes, un mapa

informativo en el que estén localizados los desfibriladores y en el que figuren, al menos, las siguientes identificaciones: ubicación y nominación de los centros públicos y privados en los que se encuentra estos aparatos y el número de personas con formación autorizada para utilizarlos?

¿En qué plazo tiene previsto el Departamento que esté realizado dicho mapa informativo?

Zaragoza, a 9 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 89/13, relativa a la elaboración de un plan de difusión del mapa informativo de desfibriladores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/13, relativa a la elaboración de un plan de difusión del mapa informativo de desfibriladores en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un plan de difusión del mapa informativo de desfibriladores en Aragón.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el pasado 16 de febrero de 2012, se aprobó a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón una proposición no de ley sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores en Aragón.

La iniciativa en su punto primero decía textualmente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Realizar un «mapa informativo» en el que estén localizados los desfibriladores con al menos las

siguientes identificaciones señaladas; ubicación y nominación de los centros públicos y privados en los que se encuentra estos aparatos y el número de personas con formación autorizada para utilizarlos.»

Transcurridos más de 10 meses, a este Grupo Parlamentario no le consta que se haya procedido a cumplir por parte del Gobierno de Aragón la iniciativa aprobada por unanimidad y, por lo tanto, no se ha procedido a realizar la elaboración del mapa informativo con la localización de desfibriladores en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha previsto el Departamento la elaboración de un plan de difusión de la información contenida en el mapa informativo, tal y como se aprobó también por unanimidad el pasado año?

¿En qué plazo tiene previsto el Departamento realizar dicha difusión del mapa informativo?

Zaragoza, a 9 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 91/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en oftalmología en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en oftalmología en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en oftalmología en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes y patologías con demora mayor de 6 meses en lista de espera

quirúrgica en oftalmología en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 92/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en traumatología en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en traumatología en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en traumatología en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes y patologías con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en traumatología en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 93/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía general en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía general en el Servicio Aragonés de

Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía general en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes y patologías con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en cirugía general en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 94/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en ginecología en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en ginecología en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en ginecología en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes y patologías con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en ginecología en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 95/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en otorrinolaringología en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en otorrinolaringología en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en otorrinolaringología en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes y patologías con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en otorrinolaringología en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 96/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en urología en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en urología en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en urología en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes y patologías con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en urología en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 97/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en neurocirugía en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en neurocirugía en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en neurocirugía en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes y patologías con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en neurocirugía en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 98/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía torácica en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía torácica en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía torácica en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes y patologías con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en cirugía torácica en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 99/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía vascular en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/13, relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía vascular en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en cirugía vascular en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes y patologías con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en cirugía vascular en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 100/13, relativa a la lista de espera en radiología en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/13, relativa a la lista de espera en radiología en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera en radiología en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera en radiología en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 101/13, relativa a la lista de espera en patología en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/13, relativa a la lista de espera en patología en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera en patología en el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera en patología en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 102/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos a la Presidencia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos a la Presidencia del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos a la Presidencia del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos a la Presidencia del Gobierno de Aragón especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO

Pregunta núm. 103/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Presidencia y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Presidencia y Justicia, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Presidencia y Justicia.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Presidencia y Justicia especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO

Pregunta núm. 104/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Hacienda y Administración Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Hacienda y Administración Pública.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Hacienda y Administración Pública especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 105/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Economía y Empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Economía y Empleo.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Economía y Empleo especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 106/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 107/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Política Territorial e Interior, formulada al Consejero de Política Terri-

torial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Política Territorial e Interior.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Política Territorial e Interior especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 108/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 109/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Industria e Innovación, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Industria e Innovación.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Industria e Innovación especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 110/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

La Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 111/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/13, relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del

G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de personal eventual adscritos al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de personal eventual de gabinete y asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia especificando el puesto de cada uno de ellos?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 112/13, relativa a la plataforma logística Plhus Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/13, relativa a la plataforma logística Plhus Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Plataforma Logística PLHUS Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántos metros cuadrados de suelo ha vendido la Plataforma Logística PLHUS de Huesca en el último semestre de 2012, qué empresas han comprado y cuándo iniciarán su actividad?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 113/13, relativa a la plataforma logística Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/13, relativa a la plataforma logística Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Plataforma Logística Platea.

PREGUNTA

¿Cuántos metros cuadrados de suelo ha vendido la Plataforma Logística Platea en el último semestre de 2012, qué empresas han comprado y cuándo iniciarán su actividad?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 114/13, relativa a la plataforma logística Plaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 114/13, relativa a la plataforma logística Plaza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Plataforma Logística PLAZA.

PREGUNTA

¿Cuántos metros cuadrados de suelo ha vendido la Plataforma Logística PLAZA en el último semestre de 2012, qué empresas han comprado y cuándo iniciarán su actividad?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 115/13, relativa a la plataforma logística de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/13, relativa a la plataforma logística de Fraga, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Plataforma Logística de Fraga.

PREGUNTA

¿Cuántos metros cuadrados de suelo ha vendido la plataforma logística de Fraga en el último semestre de 2012, qué empresas han comprado y cuándo iniciarán su actividad?

Zaragoza, 10 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 118/13, relativa a la utilización de la marca Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/13, relativa a la utilización de la marca Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización de la marca Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de agosto de 2012, el Gobierno de Aragón presentó públicamente la marca Aragón. Se trata, según se expuso en ese momento, de una logomarca comercial, fácilmente identificable, con versatilidad de uso, funcional y diferenciadora, y que tiene una fácil aplicación en los múltiples soportes en los que se va a utilizar, tanto online como offline.

PREGUNTA

¿En qué eventos concretos (patrocinios deportivos, promoción turística, campañas de difusión de productos agroalimentarios, etc.) ha sido utilizada por el Gobierno de Aragón la imagen presentada como marca Aragón el 22 de agosto de 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 119/13, relativa al desarrollo de la marca Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/13, relativa al desarrollo de la marca Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la marca Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de agosto de 2012 el Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón presentó públicamente la marca Aragón. Se trata, según se expuso en ese momento, de una logomarca comercial, fácilmente identificable, con versatilidad de uso, funcional y diferenciadora, y que tiene una fácil aplicación en los múltiples soportes en los que se va a utilizar, tanto online como offline.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el desarrollo posterior de la marca Aragón, con los correspondientes despliegues de la misma en cada ámbito, anunciado por el Consejero el 22 de agosto de 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 120/13, relativa a las consecuencias en la prevención de la delincuencia juvenil de la rescisión del 25% de los contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto que trabajaban con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 120/13, relativa a las consecuencias en la prevención de la delincuencia juvenil de la rescisión del 25% de los contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto que trabajaban con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias en la prevención de la delincuencia juvenil de la rescisión del 25% de los contratos de educadores sociales de los Equipos Educativos de Medio Abierto que trabajaban con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué mejora en la prevención de la delincuencia juvenil aporta, según el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la rescisión del 25% de los contratos de educadores sociales de los Equipos Educativos de medio Abierto que desempeñan su tarea con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Zaragoza? ¿Quién va a desarrollar, a partir de ahora, el trabajo realizado hasta el momento por estos educadores?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 121/13, relativa a las consecuencias en la prevención de la delincuencia juvenil de la rescisión de los contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto que trabajaban con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 121/13, relativa a las consecuencias en la prevención de la delincuencia juvenil de la rescisión de contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto que trabajaban con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias en la prevención de la delincuencia juvenil de la rescisión de contratos de educadores sociales de los Equipos Educativos de Medio Abierto que trabajaban con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Huesca.

PREGUNTA

¿Qué mejora en la prevención de la delincuencia juvenil aporta, según el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la rescisión de contratos de educadores sociales de los Equipos Educativos de medio Abierto que desempeñan su tarea con menores en programas sociales y de reparación extrajudicial en Huesca? ¿Quién va a desarrollar, a partir de ahora, el trabajo realizado hasta el momento por estos educadores?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 122/13, relativa al perjuicio en el acompañamiento de menores por culpa de la rescisión de contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto que trabajaban con ellos en programas sociales y de reparación extrajudicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 122/13, relativa al perjuicio en el acompañamiento de menores por culpa de la rescisión de contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto que trabajaban con ellos en programas sociales y de reparación extrajudicial, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al perjuicio en el acompañamiento de menores por culpa de la rescisión de contratos de educadores sociales de los Equipos Educativos de Medio Abierto que trabajaban con ellos en programas sociales y de reparación extrajudicial.

PREGUNTA

¿En qué medida, según el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, está dando una respuesta más adecuada a las necesidades y derechos de los menores infractores reduciendo el número de educadores sociales de los Equipos Educativos de Medio Abierto que desempeñan su tarea con ellos en programas sociales y de reparación extrajudicial?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 123/13, relativa al perjuicio de la rescisión de contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto en los programas sociales y de reparación extrajudicial con menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/13, relativa al perjuicio de la rescisión de contratos de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto en los programas sociales y de reparación extrajudicial con menores,

formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al perjuicio de la rescisión de contratos de educadores sociales de los Equipos Educativos de Medio Abierto en los programas sociales y de reparación extrajudicial con menores.

PREGUNTA

¿De qué forma concreta va a garantizar el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia el desarrollo adecuado de los programas sociales y de reparación extrajudicial para menores infractores tras la reducción del número de educadores sociales de los Equipos Educativos de Medio Abierto (25% en Zaragoza y 50% en Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 131/13, relativa al abono de las plazas ocupadas de mayores en las residencias públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/13, relativa al abono de las plazas ocupadas de mayores en las residencias públicas concertadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de las plazas ocupadas de mayores en las residencias públicas concertadas.

PREGUNTA

¿En qué fechas se han abonado las plazas ocupadas de mayores en las residencias públicas concertadas?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 132/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en enero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en enero de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en enero de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de enero de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 133/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en febrero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en febrero de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en febrero de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de febrero de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 134/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en marzo de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en marzo de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de marzo de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 135/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en abril de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en abril de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las

bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en abril de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de abril de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 136/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en mayo de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en mayo de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de mayo de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 137/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en junio de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en junio de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de junio de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 138/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en julio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en julio de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en julio de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de julio de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 139/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en agosto de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en agosto de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en agosto de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de agosto de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 140/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en septiembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en septiembre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de septiembre de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 141/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en octubre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en octubre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de octubre de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 142/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en noviembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en noviembre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de noviembre de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 143/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en diciembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/13, relativa a las bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en diciembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las

bajas de personas mayores en las residencias públicas concertadas de Aragón en diciembre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de diciembre de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 144/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en enero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en enero de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en enero de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de enero de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 145/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en febrero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en febrero de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en febrero de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de febrero de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 146/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en marzo de 2012,

formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en marzo de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de marzo de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 147/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en abril de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en abril de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en abril de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de abril de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 148/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en mayo de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en mayo de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de mayo de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 149/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en junio de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en junio de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de junio de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 150/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en julio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/13, relativa a las plazas de perso-

nas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en julio de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en julio de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de julio de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 151/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en agosto de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en agosto de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en agosto de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de agosto de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 152/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en septiembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en septiembre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de septiembre de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 153/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en octubre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en octubre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de octubre de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 154/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en noviembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en noviembre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de noviembre de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 155/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en diciembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/13, relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en diciembre de 2012,

formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personas mayores que se han cubierto en las residencias públicas concertadas de Aragón en diciembre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de personas mayores se han cubierto en cada una de las residencias públicas concertadas de Aragón en el mes de diciembre de 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 156/13, relativa a la autorización operativa del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/13, relativa a la autorización operativa del aeródromo/aeropuerto de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización operativa del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

ANTECEDENTES

La puesta en servicio del aeródromo/aeropuerto de Teruel y el comienzo de las actividades generadoras de empleo está sufriendo varios aplazamientos sobre las previsiones anunciadas por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y Presidente del Consorcio.

Por otra parte, van transcurriendo los meses sin que se produzcan noticias de avances en la instalación de nuevas propuestas empresariales que miembros del Consejo Rector del Consorcio anunciaron.

Asimismo se transmite la sensación de lentitud a la hora de avanzar en las inversiones complementarias de adecuación del área de reciclado y de los puestos de estacionamiento.

Entretanto la ciudad de Teruel y su zona de influencia han tenido un incremento de las cifras del paro muy superiores al resto de Aragón.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, en su labor de controlar la actuación del Gobierno y de impulsar este proyecto, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el cumplimiento de las dotaciones y procedimientos que permitan el informe previo favorable de AESA para proceder a la autorización operativa del aeródromo/aeropuerto de Teruel?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 157/13, relativa a la operatividad del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/13, relativa a la operatividad del aeródromo/aeropuerto de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la operatividad del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

ANTECEDENTES

La puesta en servicio del aeródromo/aeropuerto de Teruel y el comienzo de las actividades generadoras de empleo está sufriendo varios aplazamientos sobre las previsiones anunciadas por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y Presidente del Consorcio.

Por otra parte, van transcurriendo los meses sin que se produzcan noticias de avances en la instalación de nuevas propuestas empresariales que miembros del Consejo Rector del Consorcio anunciaron.

Asimismo se transmite la sensación de lentitud a la hora de avanzar en las inversiones complementarias de adecuación del área de reciclado y de los puestos de estacionamiento.

Entretanto la ciudad de Teruel y su zona de influencia han tenido un incremento de las cifras del paro muy superiores al resto de Aragón.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, en su labor de controlar la actuación del Gobierno y de impulsar este proyecto, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿La operatividad del aeródromo incluirá las aeronaves con origen y/o destino el ámbito internacional desde su apertura?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 158/13, relativa a la nueva fecha de apertura del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/13, relativa a la nueva fecha de apertura del aeródromo/aeropuerto de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva fecha de apertura del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

ANTECEDENTES

La puesta en servicio del aeródromo/aeropuerto de Teruel y el comienzo de las actividades generadoras de empleo está sufriendo varios aplazamientos sobre las previsiones anunciadas por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y Presidente del Consorcio.

Por otra parte, van transcurriendo los meses sin que se produzcan noticias de avances en la instalación de nuevas propuestas empresariales que miembros del Consejo Rector del Consorcio anunciaron.

Asimismo se transmite la sensación de lentitud a la hora de avanzar en las inversiones complementarias de adecuación del área de reciclado y de los puestos de estacionamiento.

Entretanto la ciudad de Teruel y su zona de influencia han tenido un incremento de las cifras del paro muy superiores al resto de Aragón.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, en su labor de controlar la actuación del Gobierno y de impulsar este proyecto, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué datos objetivos se basa el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para anunciar como nueva fecha de apertura del aeródromo/aeropuerto de Teruel el 28 de febrero de 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 159/13, relativa a la agilización de la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/13, relativa a la agilización de la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la agilización de la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

ANTECEDENTES

La puesta en servicio del aeródromo/aeropuerto de Teruel y el comienzo de las actividades generadoras de empleo está sufriendo varios aplazamientos sobre las previsiones anunciadas por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y Presidente del Consorcio.

Por otra parte, van transcurriendo los meses sin que se produzcan noticias de avances en la instalación de nuevas propuestas empresariales que miembros del Consejo Rector del Consorcio anunciaron.

Asimismo se transmite la sensación de lentitud a la hora de avanzar en las inversiones complementarias de adecuación del área de reciclado y de los puestos de estacionamiento.

Entretanto la ciudad de Teruel y su zona de influencia han tenido un incremento de las cifras del paro muy superiores al resto de Aragón.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, en su labor de controlar la actuación del Gobierno y de impulsar este proyecto, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón ante la AESA y el Ministerio de Fomento con objeto de agilizar la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 160/13, relativa al presupuesto para 2013 del consorcio del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 160/13, relativa al presupuesto para 2013 del consorcio del aeródromo/aeropuerto de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Presupuesto para 2013 del Consorcio del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

ANTECEDENTES

La puesta en servicio del aeródromo/aeropuerto de Teruel y el comienzo de las actividades generadoras de empleo está sufriendo varios aplazamientos sobre las previsiones anunciadas por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y Presidente del Consorcio.

Por otra parte, van transcurriendo los meses sin que se produzcan noticias de avances en la instalación de nuevas propuestas empresariales que miembros del Consejo Rector del Consorcio anunciaron.

Asimismo se transmite la sensación de lentitud a la hora de avanzar en las inversiones complementarias de adecuación del área de reciclado y de los puestos de estacionamiento.

Entretanto la ciudad de Teruel y su zona de influencia han tenido un incremento de las cifras del paro muy superiores al resto de Aragón.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, en su labor de controlar la actuación del Gobierno y de impulsar este proyecto, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que el Presupuesto para 2013 del Consorcio del aeródromo/aeropuerto de Teruel contempla las partidas suficientes para poner en marcha su operativa y los compromisos adquiridos con Tarmac Aragón?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 161/13, relativa a la adquisición de los medios de extinción de incendios en el aeródromo/aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/13, relativa a la adquisición de los medios de extinción de incendios en el aeródromo/aeropuerto de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adquisición de los medios de extinción de incendios en el aeródromo/aeropuerto de Teruel.

ANTECEDENTES

La puesta en servicio del aeródromo/aeropuerto de Teruel y el comienzo de las actividades generadoras de empleo está sufriendo varios aplazamientos sobre las previsiones anunciadas por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y Presidente del Consorcio.

Por otra parte, van transcurriendo los meses sin que se produzcan noticias de avances en la instalación de nuevas propuestas empresariales que miembros del Consejo Rector del Consorcio anunciaron.

Asimismo se transmite la sensación de lentitud a la hora de avanzar en las inversiones complementarias de adecuación del área de reciclado y de los puestos de estacionamiento.

Entretanto la ciudad de Teruel y su zona de influencia han tenido un incremento de las cifras del paro muy superiores al resto de Aragón.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, en su labor de controlar la actuación del Gobierno y de impulsar este proyecto, presenta la siguiente

PREGUNTA

En relación al aeródromo/aeropuerto de Teruel, ¿en qué fecha se va a proceder a la adquisición de los medios de extinción de incendios, y cuándo se van a

iniciar las obras para adecuar el área de reciclado y pavimentación de los puestos de estacionamiento?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 162/13, relativa a la atracción de nuevas actividades al aeródromo/aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/13, relativa a la atracción de nuevas actividades al aeródromo/aeropuerto de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atracción de nuevas actividades al aeródromo/aeropuerto de Teruel.

ANTECEDENTES

La puesta en servicio del aeródromo/aeropuerto de Teruel y el comienzo de las actividades generadoras de empleo está sufriendo varios aplazamientos sobre las previsiones anunciadas por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y Presidente del Consorcio.

Por otra parte, van transcurriendo los meses sin que se produzcan noticias de avances en la instalación de nuevas propuestas empresariales que miembros del Consejo Rector del Consorcio anunciaron.

Asimismo se transmite la sensación de lentitud a la hora de avanzar en las inversiones complementarias de adecuación del área de reciclado y de los puestos de estacionamiento.

Entretanto la ciudad de Teruel y su zona de influencia han tenido un incremento de las cifras del paro muy superiores al resto de Aragón.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, en su labor de controlar la actuación del Gobierno y de impulsar este proyecto, presenta la siguiente

PREGUNTA

En relación al aeródromo/aeropuerto de Teruel, ¿qué actuaciones y con qué resultado ha llevado a cabo el Consorcio y el Gobierno de Aragón para atraer nuevas actividades a la Plataforma Aeroportuaria y, concretamente, qué actuaciones ha llevado a cabo ante Airbus España para ampliar sus futuras actividades en PLATEA?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 163/13, relativa a las actividades en competencia con el aeródromo/aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/13, relativa a las actividades en competencia con el aeródromo/aeropuerto de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades en competencia con el aeródromo/aeropuerto de Teruel.

ANTECEDENTES

La puesta en servicio del aeródromo/aeropuerto de Teruel y el comienzo de las actividades generadoras de empleo está sufriendo varios aplazamientos sobre las previsiones anunciadas por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y Presidente del Consorcio.

Por otra parte, van transcurriendo los meses sin que se produzcan noticias de avances en la instalación de nuevas propuestas empresariales que miembros del Consejo Rector del Consorcio anunciaron.

Asimismo se transmite la sensación de lentitud a la hora de avanzar en las inversiones complementarias

de adecuación del área de reciclado y de los puestos de estacionamiento.

Entretanto la ciudad de Teruel y su zona de influencia han tenido un incremento de las cifras del paro muy superiores al resto de Aragón.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, en su labor de controlar la actuación del Gobierno y de impulsar este proyecto, presenta la siguiente

PREGUNTA

En relación al aeródromo/aeropuerto de Teruel, ¿qué conocimiento tiene el Gobierno de Aragón de las aspiraciones de otros aeródromos de instalar actividades que pueden entrar en competencia con las previstas para PLATEA y qué medidas piensa adoptar para mantener las positivas expectativas de esta como la primera instalación europea específica?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 165/13, relativa a las consecuencias en la calidad de la prestación por la rebaja en la exigencia de cualificación profesional para atender la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/13, relativa a las consecuencias en la calidad de la prestación por la rebaja en la exigencia de cualificación profesional para atender la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias en la calidad de la prestación por la rebaja en la exigencia de cualificación profesio-

nal para atender la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, cuya competencia es la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma, tiene, entre sus funciones, la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios, y recursos que permitan la atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Las condiciones técnicas planteadas en los pliegos de condiciones relativos al procedimiento de licitación a concurso de la prestación de servicio de Casa de Acogida de Huesca, publicado por el Gobierno de Aragón en el Boletín Oficial de Aragón núm. 224, de fecha 16 de noviembre de 2012, establecen cambios con respecto a la prestación del servicio que se ha venido dando desde la inauguración de la Casa, en abril de 2002.

En este sentido, el perfil profesional exigido hasta el momento a las profesionales que deben desempeñar su tarea en la Casa ha sido el de titulación media o superior universitaria. Sin embargo, los pliegos de condiciones no exigen ninguna titulación a cuatro de las cinco profesionales que atenderán la Casa.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que ahora no se exige ninguna titulación ni cualificación profesional a cuatro de las cinco plazas previstas para atender la Casa de Acogida de Huesca y qué mejoría supone, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, esa decisión en la calidad de la prestación procurada?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 166/13, relativa a la pérdida de protagonismo de las mujeres en la definición de su propio Plan de intervención en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/13, relativa a la pérdida de protagonismo de las mujeres en la definición de su propio Plan de intervención en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de protagonismo de las mujeres en la definición de su propio Plan de Intervención en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, cuya competencia es la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma, tiene, entre sus funciones, la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios, y recursos que permitan la atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Las condiciones técnicas planteadas en los pliegos de condiciones relativos al procedimiento de licitación a concurso de la prestación de servicio de Casa de Acogida de Huesca, publicado por el Gobierno de Aragón en el Boletín Oficial de Aragón núm. 224, de fecha 16 de noviembre de 2012, establecen cambios con respecto a la prestación del servicio que se ha venido dando desde la inauguración de la Casa, en abril de 2002.

En este sentido, el denominado Plan de Intervención es concebido como función específica del personal de la Casa de Acogida de Huesca con vistas a las mujeres acogidas y a sus hijos e hijas. Sin embargo, el refuerzo de la autonomía y del proceso de reinserción social de las mujeres acogidas exige la participación activa y protagonista de éstas para definir sus prioridades, con la ayuda profesional necesaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que las mujeres acogidas en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca van a perder ahora su protagonismo en la definición de sus planes de intervención, que pasa a ser de ahora una función específica del personal del centro, en detrimento de su derecho a definir, con la ayuda profesional necesaria, sus propias prioridades y las de sus hijos e hijas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 167/13, relativa a la suplantación de la responsabilidad materna en el cuidado y atención de los menores en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/13, relativa a la suplantación de la responsabilidad materna en el cuidado y atención de los menores en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la suplantación de la responsabilidad materna en el cuidado y atención de los menores en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, cuya competencia es la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma, tiene, entre sus funciones, la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios, y recursos que permitan la atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Las condiciones técnicas planteadas en los pliegos de condiciones relativos al procedimiento de licitación a concurso de la prestación de servicio de Casa de Acogida de Huesca, publicado por el Gobierno de Aragón en el Boletín Oficial de Aragón núm. 224, de fecha 16 de noviembre de 2012, establecen cambios con respecto a la prestación del servicio que se ha venido dando desde la inauguración de la Casa, en abril de 2002.

En este sentido, el cuidado y atención de los menores es citado como una función del personal de la Casa de Acogida de Mujeres Huesca, pese a que es la madre la que debe poder seguir ejerciendo su derecho y su responsabilidad como tal.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el consejero ha considerado que el cuidado y atención de los menores, hijos e hijas de mujeres acogidas en la Casa de Mujeres de Huesca, debe ser una función del personal del centro, en vez de un derecho y una responsabilidad de las madres acogidas, como lo es en realidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 168/13, relativa a las consecuencias del recorte del 50% en presupuesto de gastos básicos de las familias acogidas en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/13, relativa a las consecuencias del recorte del 50% en presupuesto de gastos básicos de las familias acogidas en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del recorte del 50% en presupuesto para gastos básicos de las familias acogidas en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, cuya competencia es la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma, tiene, entre sus funciones, la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención, sensibilización, coordina-

ción y gestión de servicios, y recursos que permitan la atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Las condiciones técnicas planteadas en los pliegos de condiciones relativos al procedimiento de licitación a concurso de la prestación de servicio de Casa de Acogida de Huesca, publicado por el Gobierno de Aragón en el Boletín Oficial de Aragón núm. 224, de fecha 16 de noviembre de 2012, establecen cambios con respecto a la prestación del servicio que se ha venido dando desde la inauguración de la Casa, en abril de 2002.

En este sentido, las condiciones económicas implican una reducción del 50% del presupuesto para gastos básicos de las familias acogidas (alimentación, ropa, higiene, material escolar, traslados, tasas judiciales, etc.).

PREGUNTA

¿Cree el consejero que la reducción del 50% para gastos básicos de las familias acogidas en la casa de Acogida de Mujeres de Huesca les va a permitir y garantizar su sustento y afrontar sus necesidades básicas reales (alimentación, ropa, higiene, material escolar, traslados, tasas judiciales, etc.)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 169/13, relativa a las consecuencias de la reducción de plantilla en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca en la calidad de la prestación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/13, relativa a las consecuencias de la reducción de plantilla en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca en la calidad de la prestación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de la reducción de plantilla en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca en la calidad de la prestación.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, cuya competencia es la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma, tiene, entre sus funciones, la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios, y recursos que permitan la atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Las condiciones técnicas planteadas en los pliegos de condiciones relativos al procedimiento de licitación a concurso de la prestación de servicio de Casa de Acogida de Huesca, publicado por el Gobierno de Aragón en el Boletín Oficial de Aragón núm. 224, de fecha 16 de noviembre de 2012, establecen cambios con respecto a la prestación del servicio que se ha venido dando desde la inauguración de la Casa, en abril de 2002.

En este sentido, las condiciones implican una reducción de plantilla, pasando de 6 a 5 personas, que deberán seguir asumiendo los turnos de trabajo en el centro, que continuará abierto 24 horas al día durante todo el año, con la consiguiente sobrecarga laboral para las trabajadoras y la imposibilidad de desarrollar tareas necesarias de acompañamiento a las mujeres en el exterior (juicios, reuniones, gestiones diversas).

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero las consecuencias que tendrá la reducción de la plantilla en la Casa de Acogida de Mujeres de Huesca, siendo que la carga laboral no disminuye y que, dada la sobrecarga de sus trabajadoras, las mujeres acogidas pueden quedar desprotegidas a la hora de necesitar acompañamiento para acudir a juicios, reuniones, o realizar gestiones diversas fuera del centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 170/13, relativa a las ayudas globales que ha destinado el Gobierno de Aragón para impulsar el sector del calzado en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/13, relativa a las ayudas globales que ha

destinado el Gobierno de Aragón para impulsar el sector del calzado en 2012, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas globales que ha destinado el Gobierno de Aragón para impulsar el sector del calzado en 2012.

ANTECEDENTES

El sector del calzado es muy importante para la economía de la zona del Aranda porque da trabajo a cerca de mil personas.

PREGUNTA

¿Qué ayudas globales ha destinado el Gobierno de Aragón para impulsar el sector del calzado en 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 171/13, relativa a las medidas que ha puesto en marcha en 2012 para dinamizar el sector del calzado en la zona del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/13, relativa a las medidas que ha puesto en marcha en 2012 para dinamizar el sector del calzado en la zona del Aranda, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que ha puesto en marcha en 2012 para dinamizar el sector del calzado en la zona del Aranda.

ANTECEDENTES

El sector del calzado es muy importante para la economía de la zona del Aranda porque da trabajo a cerca de mil personas.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha en 2012 para dinamizar el sector del calzado en la zona del Aranda?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 172/13, relativa a las medidas que prevé poner en marcha el Gobierno de Aragón para dinamizar el sector del calzado en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/13, relativa a las medidas que prevé poner en marcha el Gobierno de Aragón para dinamizar el sector del calzado en 2013, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que prevé poner en marcha el Gobierno de Aragón para dinamizar el sector del calzado en 2013.

ANTECEDENTES

El sector del calzado es muy importante para la economía de la zona del Aranda porque da trabajo a cerca de mil personas.

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé poner en marcha el Gobierno de Aragón para dinamizar el sector del calzado en 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 173/13, relativa a la cantidad que destinará el Gobierno de Aragón para apoyar la exportación de las empresas del calzado del Aranda en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/13, relativa a la cantidad que destinará el Gobierno de Aragón para apoyar la exportación de las empresas del calzado del Aranda en 2013, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantidad que destinará el Gobierno de Aragón para apoyar la exportación de las empresas del calzado del Aranda en 2013.

ANTECEDENTES

El sector del calzado es muy importante para la economía de la zona del Aranda porque da trabajo a cerca de mil personas.

PREGUNTA

¿Qué cantidad destinará el Gobierno de Aragón para apoyar la exportación de las empresas del calzado del Aranda en 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 174/13, relativa al impulso en 2013 del denominado universo «open data».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/13, relativa al impulso en 2013 del denominado universo «open data», formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso en 2013 del denominado universo «open data».

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron una iniciativa para fomentar la transparencia en la Administración e impulsar el denominado universo «open data».

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón previsto impulsar en 2013 el denominado universo «open data»?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 175/13, relativa a las zonas de Aragón a las que tiene previsto llevar la fibra óptica el Gobierno de Aragón en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/13, relativa a las zonas de Aragón a las que tiene previsto llevar la fibra óptica el Gobierno de Aragón en 2013, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las zonas de Aragón a las que tiene previsto llevar la fibra óptica el Gobierno de Aragón en 2013.

ANTECEDENTES

Los Presupuestos de 2013 han sufrido un importante recorte. La fibra óptica es importante para que todos los núcleos de Aragón tengan las mismas oportunidades.

PREGUNTA

¿A qué zonas de Aragón tiene previsto llevar la fibra óptica el Gobierno de Aragón a través de los pertinentes acuerdos en 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 176/13, relativa a las zonas de Aragón a las que falta por llevar la fibra óptica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/13, relativa a las zonas de Aragón a las que falta por llevar la fibra óptica, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las zonas de Aragón a las que falta por llevar la fibra óptica.

ANTECEDENTES

Los Presupuestos de 2013 han sufrido un importante recorte. La fibra óptica es importante para que todos los núcleos de Aragón tengan las mismas oportunidades.

PREGUNTA

¿A qué zonas de Aragón falta por llevar la fibra óptica y qué previsiones de calendario tiene el Gobierno de Aragón en los próximos años?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 177/13, relativa a los planes respecto al Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/13, relativa a los planes respecto al Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los planes respecto al Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido cerrar el Parque Deportivo Ebro por las pérdidas que generaba.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón respecto al Parque Deportivo Ebro?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 178/13, relativa a los trabajadores del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/13, relativa a los trabajadores del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los trabajadores del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido cerrar el Parque Deportivo Ebro por las pérdidas que generaba.

PREGUNTA

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón con los trabajadores del Parque Deportivo Ebro?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 179/13, relativa a la utilización de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/13, relativa a la utilización de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la utilización de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido cerrar el Parque Deportivo Ebro por las pérdidas que generaba.

PREGUNTA

¿Cuánta gente ha acudido en 2011 y 2012 a utilizar las instalaciones del Parque Deportivo Ebro?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 180/13, relativa al balance de cuentas del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 180/13, relativa al balance de cuentas del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al balance de cuentas del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido cerrar el Parque Deportivo Ebro por las pérdidas que generaba.

PREGUNTA

¿Qué balance de cuentas del Parque Deportivo Ebro ha hecho el Gobierno de Aragón en 2011 y 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 181/13, relativa a los ingresos provenientes del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/13, relativa a los ingresos provenientes del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los ingresos provenientes del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido cerrar el Parque Deportivo Ebro por las pérdidas que generaba.

PREGUNTA

¿Cuántos ingresos ha tenido el Gobierno provenientes del Parque Deportivo Ebro en 2011 y 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 182/13, relativa a los gastos del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/13, relativa a los gastos del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los gastos del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido cerrar el Parque Deportivo Ebro por las pérdidas que generaba.

PREGUNTA

¿Cuántos gastos ha tenido el Gobierno de Aragón en el Parque Deportivo Ebro en 2011 y 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 183/13, relativa a la piscina del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/13, relativa a la piscina del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la piscina del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido cerrar el Parque Deportivo Ebro por las pérdidas que generaba.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón con la piscina del Parque Deportivo Ebro?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 184/13, relativa a los planes para 2013 con respecto al monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 184/13, relativa a los planes para 2013 con respecto al monasterio de San Victorián, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los planes para 2013 con respecto al Monasterio de San Victorián.

ANTECEDENTES

La apertura permanente del Monasterio de San Victorián ha sido muy importante para la Comarca del Sobrarbe.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene en 2013 el Gobierno de Aragón con respecto al Monasterio de San Victorián?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 185/13, relativa a las previsiones de inversión en 2013 con respecto al monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/13, relativa a las previsiones de inversión en 2013 con respecto al monasterio de San Victorián, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las previsiones de inversión en 2013 con respecto al Monasterio de San Victorián.

ANTECEDENTES

La apertura permanente del Monasterio de San Victorián ha sido muy importante para la Comarca del Sobrarbe.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de inversión tiene el Gobierno de Aragón con respecto al Monasterio de San Victorián en 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 186/13, relativa al calendario de futuro del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/13, relativa al calendario de futuro del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al calendario de futuro del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido cerrar el Parque Deportivo Ebro por las pérdidas que generaba.

PREGUNTA

¿Qué calendario de futuro contempla el Gobierno de Aragón respecto al Parque Deportivo Ebro?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 187/13, relativa a la no publicación oficial del Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/13, relativa a la no publicación oficial del Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2012, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no publicación oficial del Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2012.

ANTECEDENTES

Mediante escrito registrado el día 20 de diciembre de 2012, el Consejero de Presidencia y Justicia comunicó a la Cámara que la interpelación número 115/2012, relativa a la política general en materia de reestructuración del sistema financiero y en especial de las Cajas de Ahorros Aragonesas, formulada al Consejero de Economía y Empleo, sería sustanciada por el Consejero de Hacienda y Administración Pública. A ese escrito se acompañó copia del Decreto de 19 de noviembre de 2012, de la Presidencia del Gobierno

de Aragón, por el que se designa al Consejero de Hacienda y Administración Pública para el ejercicio de las funciones que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo en las que estuviera interesada Ibercaja. El citado Decreto no ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

PREGUNTA

¿Por qué no ha sido publicado en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto de 19 de noviembre de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se designa al Consejero de Hacienda y Administración Pública para el ejercicio de las funciones que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo en las que estuviera interesada Ibercaja?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 188/13, relativa a la exigencia del copago del transporte sanitario no urgente en 2013 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/13, relativa a la exigencia del copago del transporte sanitario no urgente en 2013 en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la exigencia del copago del transporte sanitario no urgente en 2013 en Aragón.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad informó a finales de diciembre de 2012 sobre el copago del transporte sanitario no urgente. El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del

Gobierno de Aragón informó que asumiría el coste cuando lo considerara necesario.

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos va a seguir el Gobierno de Aragón para exigir o no el copago del transporte sanitario no urgente en 2013 en Aragón?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 189/13, relativa a los protocolos de actuación para el abono o no del copago del transporte sanitario no urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/13, relativa a los protocolos de actuación para el abono o no del copago del transporte sanitario no urgente, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los protocolos de actuación para el abono o no del copago del transporte sanitario no urgente.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad informó a finales de diciembre de 2012 sobre el copago del transporte sanitario no urgente. El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón informó que asumiría el coste cuando lo considerara necesario.

PREGUNTA

¿Qué protocolos de actuación se van a tener en cuenta para el abono o no del copago del transporte sanitario no urgente?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 190/13, relativa al impulso en 2013 del proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/13, relativa al impulso en 2013 del proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso en 2013 del proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón señaló al principio de la legislatura que valoraba el proyecto de colaborar en la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly, proyecto realizado por la comarca del Sobrarbe, pero anunció que quedaba paralizado por problemas presupuestarios.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón impulsar en 2013 el proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly de la comarca del Sobrarbe?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 191/13, relativa al impulso en la presente legislatura del proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/13, relativa al impulso en la presente legislatura del proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso en la presente legislatura del proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón señaló al principio de la legislatura que valoraba el proyecto de colaborar en la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly, proyecto realizado por la comarca del Sobrarbe, pero anunció que quedaba paralizado por problemas presupuestarios.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón impulsar en esta legislatura el proyecto de ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1300/12, relativa a la situación que atraviesa el centro de trabajo de Zaragoza de la industria Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1300/12, relativa a la situación que atraviesa el centro de trabajo de Zaragoza de la industria Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A., formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez y publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como es de sobras conocido, la difícil situación financiera que atraviesa la economía española y mundial afecta con dureza a la actividad productiva industrial. La empresa CAF no es ajena a esta complicada situación, ya que si bien su implantación se extiende a numerosos países de gran potencial, la reducción de la actividad mundial y lo que es más grave, su mantenimiento en el tiempo, supone inevitablemente un freno a la producción.

La puesta en marcha de un expediente de regulación de empleo supone, sin duda, un innegable perjuicio inmediato para los trabajadores afectados, pero no es menos cierto también que la utilización de esta fórmula limitada en el tiempo, pretende asegurar la completa continuidad de la actividad de la empresa con el 100% de sus efectivos.

Por otra parte, no podemos dejar de recordar que el reconocimiento de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, como se establece en el artículo 39 de la Constitución Española y en los tratados de la Unión Europea suscritos por España, difícilmente permite actuar en el mercado al Gobierno de Aragón.

Sin embargo, el Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de Industria, sensible a las iniciativas de alto valor añadido o de un indudable potencial como las que lleva a cabo la empresa Construcción Auxiliar de Ferrocarriles, viene prestando a través de los instrumentos disponibles para el fomento industrial, un apoyo continuado a la empresa, que se ha traducido en subvenciones concedidas por valor de 350.000 euros en los últimos años. En concreto, para la anualidad 2012, a través del programa de ayudas ADIA, se ha concedido una subvención de 200.000 euros destinados al desarrollo de un proyecto de nuevo tren monorraíl. El Gobierno de Aragón y CAF, además, son socios en el proyecto de la Fundación para el

Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno. Todas estas acciones de colaboración son conducentes a la consolidación de la actividad productiva y al mantenimiento definitivo de los puestos de trabajo.

Zaragoza, a 9 de enero de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita conjunta a las Pregunta núms. 3040/12 y 3041/12, relativa al expediente sancionador a la empresa Jetprom, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 3040/12 y 3041/12, relativa al expediente sancionador a la empresa Jetprom, S.L., formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez y publicadas en el BOCA núm. 106, de 12 de julio de 2012.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El expediente sancionador S-03/12 fue iniciado el dos de agosto de 2012 por la Directora General de Energía y Minas por no haber presentado en el plazo establecido de diez meses del comienzo de los trabajos, el primer Plan de Labores para la autorización de la explotación JULIA C-224 en el término municipal de Estadilla, hechos que pueden ser constitutivos de infracción administrativa grave conforme al artículo 121.2c de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

En la actualidad se encuentra en fase de instrucción, sin que exista propuesta de resolución, ni sanción propuesta, ni pueda determinarse si existe o no infracción administrativa.

En todo caso, se recuerda que de acuerdo con el Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón, el derecho de acceso a documentaciones se somete al régimen de limitaciones y prohibiciones de acceso regulado en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que esa Dirección General facilite la información que considere oportuno.

Zaragoza, a 9 de enero de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las consecuencias que el cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2013, fijado en el 0,7% del PIB, tendrá sobre los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la huelga instada por los representantes legales de los trabajadores del sector autonómico de monitores de comedores escolares de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la soli-

citud de comparecencia del Sr. Consejero de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique la gestión política realizada ante la huelga de monitoras de comedores escolares.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante el Pleno, a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la emergencia acontecida en la estación de esquí de Panticosa el pasado día 2 de enero a consecuencia de las inclemencias meteorológicas sobrevenidas esa jornada.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la técnica de extracción de gases denominada «fracking».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas el día 19 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 19 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Ana Marín Pérez, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becerril Gutiérrez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte, Peris Millán y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía, Broto Cosculluela y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Larrad Juan, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, relativo a la comparecencia de Amnistía Internacional (Aragón), a petición propia, al objeto de informar sobre la campaña puesta en marcha en contra de la importación, exportación y transferencia internacional de

armas convencionales, así como de diversos asuntos relacionados con el respeto a los Derechos Humanos.

Comparecen D. Miguel Ángel Bases Esteban, portavoz de Amnistía Internacional, y D. Luis Ángel Muñoz Fuente, responsable de la campaña sobre el comercio de armas del Grupo de Al Zaragoza.

Toma la palabra el Sr. Bases Esteban quien, tras referirse a los 33 años que llevan desempeñando su trabajo en la Comunidad, entra en el análisis de su campaña contra el tráfico de armas. La comenta más en particular el Sr. Muñoz Fuente, responsable de la campaña sobre el comercio de armas del Grupo de Al Zaragoza. Concluye la comparecencia con la intervención de nuevo del Sr. Bases Esteban para denunciar la vulneración de derechos humanos que suponen las lapidaciones, relatando un caso concreto ocurrido en Sudán.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia, con la respuesta del Sr. Bases Esteban.

Tras un breve receso para despedir a los comparecientes, se pasa al tercer punto en el orden del día, relativo a la comparecencia de la Asociación de Anticoagulados de Aragón, a petición propia, al objeto de exponer la situación actual y paralización de la prestación de autocontrol en Aragón entre los pacientes anticoagulados.

Comparecen D. Antonio Aísa Royo, Presidente de ASANAR; y D.ª María Ángeles Fernández Fernández, hematóloga y asesora de FEASAN.

Toma la palabra el Sr. Aísa Royo, en primer lugar, para exponer la problemática que les ha traído a la Comisión, cediendo la palabra a la Sra. Fernández Fernández para la aportación de la perspectiva clínica o científica, y concluyendo la comparecencia con la denuncia que realiza el Sr. Aísa Royo sobre la paralización, y en algún caso retirada, de la prestación de autocontrol para los pacientes anticoagulados.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente, la Sra. Fernández Fernández y el Sr. Aísa Royo, dándose por concluida su comparecencia.

Se suspende nuevamente la sesión para despedir a los comparecientes, y se pasa seguidamente al cuarto punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), a petición propia, al objeto de informar sobre el desarrollo de la Ley 27/2007, la promoción de los servicios de atención integral, la promoción de la accesibilidad y difusión de la comunidad sorda y la lengua de signos española, y la aplicación de la filosofía de accesibilidad universal y diseño para todos.

Comparecen D. Eduardo Estella Carcasona, Presidente de ASZA; D. Antonio Costa Tur, Gerente de ASZA; y Doña Silvia Mateos Gallero, persona afectada de sordera.

El Sr. Becerril Gutiérrez que, previamente, ha ocupado la Presidencia en sustitución de la Sra. Marín Pérez, da la bienvenida a los comparecientes.

Toma la palabra la Sra. Mateos Gallego, quien habla a través de una intérprete en lengua de signos y, se refiere al origen y actividades que realiza la Agrupación a la que representa. En particular, describe los servicios que ofrece: el de intérpretes de la lengua de signos; el de atención psicosocial para paliar las típicas carencias en habilidades sociales de las personas sordas; el de mediación en comunicación; el de intermediación laboral para tratar de romper la inercia de que las personas sordas solo pueden dedicarse a trabajos en cadena; el servicio de atención educativa y familiar; y el servicio de asesoría jurídica. A continuación, se refiere a las cuatro líneas prioritarias de actuación de su Asociación, que son las que habían motivado su solicitud de comparecencia.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia, con la respuesta del Sr. Costa Tur.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 8 de mayo de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta
ANA MARÍN PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. (A las 10:30 horas) Comparecencia de Amnistía Internacional (Aragón), a petición propia, al objeto de informar sobre la campaña puesta en marcha en contra de la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales, así como de diversos asuntos relacionados con el respeto a los Derechos Humanos.

3. (A las 11:45 horas) Comparecencia de la Asociación de Anticoagulados de Aragón, a petición propia, al objeto de exponer la situación actual y paralización de la prestación de autocontrol en Aragón entre los pacientes anticoagulados.

4. (A las 13:00 horas) Comparecencia de la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), a petición propia, al objeto de informar sobre el desarrollo de la Ley 27/2007, la promoción de los servicios de atención integral, la promoción de la acce-

sibilidad y difusión de la comunidad sorda y la lengua de signos española, y la aplicación de la filosofía de accesibilidad universal y diseño para todos.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas el día 2 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 2 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a Ana Marín Pérez, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becerril Gutiérrez, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Celma Escuín, Cruz León, Lafuente Belmonte, Peris Millán y Garasa Moreno (en sustitución del Sr. Salvo Tambo), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía, Broto Cosculluela y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Larred Juan, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, relativo a la comparecencia de SOS Racismo Aragón y de Médicos del Mundo en Aragón, a petición propia, al objeto de presentar diversas consideraciones.

Comparecen D.^a Katrina Belsué Guillorme, coordinadora de la oficina de información y denuncias de SOS Racismo Aragón y portavoz de la Plataforma Salud Universal; y D.^a María Jesús Viñales López, coordinadora en Aragón de Médicos del Mundo y portavoz de la Plataforma Salud Universal.

Toma la palabra la Sra. Belsué Guillorme, quien plantea los motivos de su desacuerdo con el Real De-

creto-Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, por cuanto deja sin asistencia médica con carácter general a los inmigrantes ilegales, sin venir obligado, a su juicio, por la normativa comunitaria y en contra de normas nacionales. Apela también al margen que tiene la Comunidad Autónoma para mejorar las bases estatales en materia de salud pública establecidas por el Estado.

A continuación, toma la palabra la Sra. Viñales López, quien se refiere al nuevo modelo sanitario, con centro en el asegurado y, por tanto, en el contribuyente, que ha implantado el citado Real Decreto-Ley. Concluye instando a las Cortes de Aragón a constituir una Comisión de seguimiento de la aplicación de la norma en la Comunidad Autónoma.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista. Durante la intervención de la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Celma Escuín toma la palabra para pedir que la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista retire la palabra xenófobo que ha empleado para referirse a los gobiernos del Partido Popular. La Sra. Ibeas Vuelta le recuerda que está en el uso de la palabra y que es su turno de intervención. Una vez concluida ésta, el Sr. Celma Escuín vuelve a solicitarle que rectifique sus palabras de insulto a los gobiernos del Partido Popular. La Sra. Ibeas Vuelta afirma que no las retira. Toma la palabra entonces la Sra. Presidenta para rogar que, en las intervenciones, los Sres. Portavoces no hagan juicios de valor ni empleen insultos.

Se suceden después las intervenciones del Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; y la Sra. Loris Sánchez, del G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la respuesta de la Sras. Belsué Guillorme y Viñales López, interviniendo nuevamente a modo de cierre la Sra. Belsué Guillorme.

Tras un breve receso para despedir a los comparecientes, se pasa al tercer punto en el orden del día, relativo a la comparecencia de la Asociación de empresas de Artes Escénicas (ARES), a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática del sector de las Artes Escénicas en Aragón, su desarrollo y crecimiento en los últimos años como sector empresarial y exponer cómo la situación actual y las decisiones políticas tomadas este último año están afectando gravemente a nuestras empresas.

Comparecen D.^a María López Insausti, Presidenta de ARES, y socia y productora de la Compañía de Teatro del Temple; D. Joaquín Murillo Ramón, miembro asociado de ARES y socio de la Compañía de Teatro Che y Moche; y D.^a Raquel Anadón Alquézar, Vicepresidenta de ARES y Socia de la Compañía de Teatro Che y Moche.

Toma la palabra, en este primer turno, la Sra. López Insausti, quien se refiere al funcionamiento del sector de las artes escénicas. También alude a la afección que ha tenido para ellos la crisis económica, entre otras cosas, por la subida del IVA del 4 al 21% en el precio de las entradas y los recortes presupuestarios. Critica la falta de visión que supone

el descuido institucional hacia la cultura. Se refiere a las propuestas que han hecho llegar a Dirección General de Cultura y que no suponían un incremento del presupuesto, sino un aprovechamiento integral de los recursos. Asimismo, reclama una mayor coordinación entre las áreas de educación, cultura, turismo e industria, reclamando de esta última la consideración de las artes escénicas como una industria más. Concluye criticando el tratamiento que están recibiendo de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente, a varias de las cuestiones la Sra. López Insausti, el Sr. Murillo Ramón y la Sra. Anadón Alquézar, dándose por concluida su comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 19 de junio de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra., Ibeas Vuelta muestra su queja por haber sido interrumpida en su intervención, durante la primera comparecencia, por el Sr. Celma Escuín cuando solo la presidencia puede interrumpir a un orador. Por lo tanto, ruega a la Sra. Presidenta la observancia del artículo 84.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón. El Sr. Celma Escuín toma la palabra para manifestar que no ayuda al consenso y al debate la emisión de conceptos ofensivos para los Grupos Parlamentarios. La Sra. Ibeas Vuelta pide la palabra y aclara que el juicio de valor que ha emitido durante su intervención no se refería al Grupo Parlamentario Popular, sino al Gobierno del Partido Popular.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario sustituto
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

La Presidenta
ANA MARÍN PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de SOS Racismo Aragón y de Médicos del Mundo en Aragón, a petición propia, al objeto de presentar diversas consideraciones.

3. (A las 11:15 horas) Comparecencia de la Asociación de empresas de Artes Escénicas (ARES), a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática del sector de las Artes Escénicas en Aragón, su desarrollo y crecimiento en los últimos años como sector empresarial y exponer cómo la situación actual y las decisiones políticas tomadas este último año están afectando gravemente a nuestras empresas.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas el día 6 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 6 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Ana Marín Pérez, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becerril Gutiérrez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Celma Escuín, Lafuente Belmonte, Salvo Tambo, Galve Juan (en sustitución del Sr. Cruz León) y Garasa Moreno (en sustitución del Sr. Peris Millán), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía, Broto Cosculluela y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. Larred Juan y García Madrigal (en sustitución del Sr. Laplana Buetas), por el G.P. Socialista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Soro Domingo (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, relativo a la comparecencia del Colectivo de Tutores/Promotores de empleo del Instituto Aragonés de Empleo, a petición propia, al objeto de informar cómo la situación actual de desempleo y las decisiones políticas a adoptar próximamente en relación al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón podrán afectar al servicio que este colectivo viene desarrollando en las oficinas de empleo.

Comparecen D.ª Susana Yago Castañeda y Jorge Muñoz González, vocales del colectivo de tutores/promotores de empleo del INAEM.

Toma la palabra la Sra. Yago Castañeda, acompañada de una proyección informática, quien, tras explicar por qué comparecen en el día de hoy, explica cuál es su función de orientación profesional

tanto individual como grupal y las razones de por qué se les contrató en 2008 y posteriores ejercicios, y por qué ahora se ha decidido finalizar los contratos de los 97 tutores actualmente existentes en Aragón. Interviene a continuación el Sr. Muñoz González, que se refiere a los programas para luchar contra el desempleo que han venido desarrollando los orientadores profesionales e insiste en las funciones que estos han desempeñado de asesoramiento, de impartición de talleres, de derivación a servicios especializados y de prospección empresarial. El Sr. Muñoz González cifra, a continuación, los resultados de su trabajo en cuanto a número de personas orientadas, de empresas visitadas, de ofertas de trabajo captadas, etc. La comparecencia se cierra con el análisis de las consecuencias que la Sra. Yago Castañeda considera que tendría la pérdida de este servicio, que era universal y gratuito, y con las peticiones que como colectivo quieren plantear, de las que se hace eco el Sr. Muñoz González.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular. Durante la intervención del Sr. Celma Escuin, la Sra. Presidenta ruega en varias ocasiones al Sr. García Madrigal que guarde silencio y respete el turno de palabra del Portavoz del Grupo Popular.

Concluye esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Yago Castañeda y del Sr. Muñoz González.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 2 de octubre de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. García Madrigal pide la palabra para protestar porque casi no se le ha dejado respirar.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º Bº
La Presidenta
ANA MARÍN PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Colectivo de Tutores/Promotores de empleo del Instituto Aragonés de Empleo, a petición propia, al objeto de informar cómo la situación actual de desempleo y las decisiones políticas a adoptar próximamente en relación al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón podrán afectar al servicio que este colectivo viene desarrollando en las oficinas de empleo.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 18 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 18 de junio de 2012, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Carmen Susín Gabarre, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Sánchez Pérez y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez, Marín Pérez, Martínez Sáenz, Orós Lorente, Vallés Cases y Vaquero Perianez y el Ilmo. Sr. González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela (en sustitución de Almunia Badía), y los Ilmos. Sres. Pina Cuenca, Sada Beltrán, Tomás Navarro y Vicente Barra (en sustitución de Lambán Montañés); por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sr. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Adolfo Barrena Salces, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las consecuencias concretas de la aplicación de los diferentes planes de racionalización, ajustes y recortes del gasto público en el servicio que presta la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Toma la palabra el Consejero quien aporta datos relativos a las distintas medidas que se han adoptado para racionalizar el gasto de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Abierto el turno de Portavoces, interviene en primer lugar la Sra. Ibeas Vuelta del G.P. Chunta Aragonesista, solicitante de la comparecencia, haciéndolo posteriormente el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro del G.P. Socialista

y el Sr. González Celaya del G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones y consideraciones que son contestadas por el Consejero.

Agotado este punto del orden del día se entra en el segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a petición propia, al objeto de informar sobre el cierre de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid.

El Consejero sitúa el tema, aludiendo a su origen y las razones, que en este momento, han aconsejado su cierre, aportando datos al respecto.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo por este orden: el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, quienes formulan diversas preguntas y realizan distintas consideraciones que merecen la respuesta del Consejero.

Seguidamente, se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero y agotado el receso se continúa la sesión abordando el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 201/12, sobre el incremento de las tasas judiciales, presentada por el G.P. Socialista.

Para su presentación y defensa hace uso de la palabra el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, quien expone el por qué su Grupo Parlamentario ha considerado necesario presentar la iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada interviene el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra sucesivamente: el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular.

El Sr. Tomás del G.P. Socialista plantea un texto transaccional por lo que ese produce una suspensión de la sesión de 2 minutos. Reanudada la sesión, el Sr. Tomás Navarro del G.P. Socialista comunica que no han llegado a acuerdo alguno.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 201/12, sobre el incremento de las tasas judiciales, que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

Para la explicación de voto hacen uso de la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Boné Pueyo, el Sr. Tomás Navarro y la Sra. Martínez Sáenz.

Agotado este punto del orden del día, se procede a entrar en el quinto punto del orden del día constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 212/12, sobre el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 217/12, sobre la desmilitarización del territorio aragonés, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón

La Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, expone las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar esta iniciativa y en el mismo

sentido se expresa la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que ha sustituido, este punto del orden del día al Sr. Barrena Salces, del mismo Grupo Parlamentario.

Al no haberse presentado ninguna enmienda, intervienen el resto de Grupos Parlamentarios, haciéndolo por este orden: el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro del G.P. Socialista y el Sr. González Celaya del G.P. Popular.

Al no producirse modificación alguna en ambas iniciativas se procede a la votación de forma separada, obteniéndose los siguientes resultados: la Proposición no de Ley núm. 212/12, resulta rechazada por 2 votos a favor y 15 en contra. Así mismo, la Proposición no de Ley núm. 217/12, resulta rechazada por 2 votos a favor y 15 en contra.

El turno de explicación de voto lo utiliza la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Ibeas Vuelta del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

Por último, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior y al no presentarse ruego ni pregunta alguna se levanta la sesión siendo las 13.30 horas.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

La Presidenta
CARMEN SUSÍN GABARRE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las consecuencias concretas de la aplicación de los diferentes planes de racionalización, ajustes y recortes del gasto público en el servicio que presta la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

3. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a petición propia, al objeto de informar sobre el cierre de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 201/12, sobre el incremento de las tasas judiciales, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 212/12, sobre el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 217/12, sobre la desmilitarización del territorio aragonés, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 24 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 15 minutos del día 24 de septiembre de 2012, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Carmen Susín Gabarre, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Sánchez Pérez y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Martínez Sáenz, Orós Lorente, Vallés Cases y Vaquero Perianez y los Ilmos Sres. Cruz León (en sustitución de Loris Sánchez) y González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía (en sustitución de Lambán Montañés) y los Ilmos. Sres. Pina Cuenca, Sada Beltrán y Tomás Navarro; por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Blasco Nogués (en sustitución de Boné Pueyo), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Soro Domingo (en sustitución de D.ª Nieves Ibeas Vuelta), por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Excmo. Sr. Fernando Zubiri de Salinas, a petición propia, al objeto de presentar la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al año 2011.

Toma la palabra el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien desglosa la Memoria correspondiente al año 2011, comenzando por los datos relativos a la Presidencia y la Sala de Gobierno del Tribunal Superior, continuando con datos numéricos sobre la actividad jurisdiccional, ejecuciones de sentencias, aludiendo posteriormente a espacios disponibles,

medios personales y materiales con los que se cuenta en el territorio, concretando las necesidades más urgentes, y concluyendo en una serie de conclusiones y propuestas.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello; a continuación, el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista y el Sr. González Celaya, por el G.P. Popular.

Todos ellos agradecen al compareciente su presencia e información y le plantean diversas cuestiones que son contestadas en un momento posterior por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión por unos momentos para despedir al Sr. Zubiri de Salinas.

Se reanuda la sesión para entrar en el tercer punto del orden del día, constituido por la Dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el artículo 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo.

La Presidenta da lectura al Informe emitido por la Ponencia de Asuntos Europeos y sin intervención por parte de los Grupos Parlamentarios se aprueba dicho Informe por asentimiento.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior.

En el turno de ruegos y preguntas, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, hace uso de la palabra para solicitar que, en el caso de representantes de órganos similares al de la comparecencia de hoy, la Mesa de la Comisión tenga una mayor «generosidad» en la aplicación de los tiempos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 11 horas y 43 minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

La Presidenta
CARMEN SUSÍN GABARRE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al año 2011.

3. Dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el artículo 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 1 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 1 de octubre de 2012, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a Carmen Susín Gabarre, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a María Carmen Sánchez Pérez y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez, Marín Pérez, Martínez Sáenz, Orós Lorente y Vaquero Perianez y los Ilmos. Sres. Cruz León (en sustitución de Vallés Cases) y González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía (en sustitución de Lambán Montañés), y los Ilmos. Sres. Pina Cuenca, Sada Beltrán y Tomás Navarro; por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sr. D.^a Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Adolfo Barrena Salces, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 238/12, sobre la elaboración de un contrato-programa con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Toma la palabra el Sr. Boné Pueyo, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, quien expone las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar la iniciativa objeto del debate.

Dado que se ha presentado una enmienda por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta interviene para defender dicha enmienda.

Abierto el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Tomás Navarro del G.P. Socialista; y el Sr. González Celaya del G.P. Popular.

El Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, fija su posición respecto a la enmienda presentada, en el sentido de elaborar un texto transaccional que

se somete a votación y resulta aprobado con 17 votos a favor y una abstención. Dicho texto es del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudie y elabore fórmulas de financiación pública, como la firma de un contrato-programa de carácter plurianual entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que le permitan una mayor previsión temporal y estabilidad presupuestaria y, con ello, la máxima optimización de los recursos públicos, con el fin de preservar e incrementar la calidad en la prestación del servicio y el mantenimiento de los puestos de trabajo.»

El turno de explicación de voto es utilizado por la Sra. Ibeas Vuelta del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 249/12, sobre el desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, quien argumenta a favor de la iniciativa presentada.

Dado que los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés han presentado una enmienda, intervienen los diputados, Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés y Sr. González Celaya, del G.P. Popular, para defender la misma.

Abierto el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

La Sra. Ibeas Vuelta del G.P. Chunta Aragonesista solicita una breve suspensión de la sesión por 5 minutos. Reanudada la sesión la Sra. Ibeas Vuelta, aporta un texto transaccional, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar a la mayor brevedad, en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, el reglamento que determine los derechos que corresponden al Presidente o Presidenta de Aragón tras cesar en el cargo, en coherencia con la situación socioeconómica, el marco normativo y las disposiciones que, en su caso, tengan relación con los derechos de los exdiputados y exdiputadas a Cortes de Aragón.»

Dicho texto se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, la Sra. Ibeas Vuelta del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

Al no formularse ruego ni pregunta alguna, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión cuando son las 11 horas y 35 minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.^o B.^o

La Presidenta
CARMEN SUSÍN GABARRE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 238/12, sobre la elaboración de un contrato-programa con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 249/12, sobre el desarrollo reglamentario de los derechos de los ex Presidentes y ex Presidentas de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 22 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 22 de octubre de 2012, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Carmen Susín Gabarre, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Sánchez Pérez y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspíra Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Martínez Sáenz, Orós Lorente, Vallés Cases y Vaquero Perianez y los Ilmos. Peris Millán (en sustitución de Loris Sánchez) Sr. González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez (en sustitución de Sada Beltrán) Pina Cuenca, Tomás Navarro y Vicente Barra (en sustitución de Lambán Montañés); por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sr. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Adolfo Barrena Salces, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión

anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Fiscal Superior de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2011.

Toma la palabra el Fiscal Superior de Aragón, quien desarrolla su intervención aludiendo a las incidencias de personal, locales y medios materiales; datos sobre delincuencia y actividades de la Fiscalía en general.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Adolfo Barrena, del G.P. de Izquierda Unida; D.ª Nieves Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; D. Alfredo Boné, del G.P. del Partido Aragonés; D. Carlos Tomás Navarro, del G.P. Socialista y D.ª Matilde Fernández, del G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones y realizan una serie de consideraciones que son contestadas por el Fiscal Superior.

Al no formularse ruego ni pregunta alguna se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión cuando son las 12 horas y 8 minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

V.º B.º
La Presidenta
CARMEN SUSÍN GABARRE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Fiscal Superior de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2011.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 5 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 5 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a Carmen Susín Gabarre, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a María Carmen Sánchez Pérez y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspíra Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez, Marín Pérez, Martínez Sáenz, Orós Lorente, Vallés Cases y Vaquero Perianez y el Ilmo. Sr. González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía, y los Ilmos. Sres. Lambán Montañés, Pina Cuenca, Sada Beltrán y Tomás Navarro; por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sr. D.^a Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Adolfo Barrena Salces, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar los criterios en los que se apoyó el Gobierno de Aragón para elegir la composición de los miembros de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

Toma la palabra el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista quien da la bienvenida al Consejero y recuerda que existen pendientes en la Comisión, comparecencias relativas a la Comisión Bilateral y que se están posponiendo inexplicablemente.

Respecto al objeto de la comparecencia, le pregunta al Consejero si la Comisión Bilateral tiene naturaleza gubernamental y en caso de respuesta afirmativa, cuáles han sido los criterios que han motivado el nombramiento de D. José Ángel Biel Rivera y D. Manuel Pizarro, dado que no forman parte del Gobierno y por otra parte, dado que estamos ante un órgano político, le recaba su opinión sobre si la incorporación de personas ajenas a las tareas de gobierno redundaría en una mayor o menor trascendencia de dicha Comisión. Contesta el Consejero que la elección ha sido por estimar que las personas seleccionadas son las que mejor pueden representar a la Comunidad Autónoma, apostando por la necesidad de que la Comisión funcione bien.

Respecto a su naturaleza recalca que la Comisión es el órgano de relación Aragón/Estado por lo que no se ciñe únicamente a ser un órgano intergubernamental, respondiendo al resto de consideraciones realizadas por el Diputado.

Posteriormente, se produce un turno de réplica y dúplica entre ellos.

Abierto el turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrena Salces del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del

G.P. del Partido Aragonés y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones que son respondidas por el Consejero.

Posteriormente, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la comparecencia del de Presidencia y Justicia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar el recorte económico efectuado en la cuantía inicial publicada en la Orden de 13 de agosto de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2012.

Toma la palabra el Consejero, quien expone las causas que han motivado la partida actual especificando los diferentes conceptos que engloba. Reconoce la imposibilidad de mantener la cantidad que ellos previeron y lo lamenta.

Abierto el turno de Portavoces intervienen en primer lugar el Sr. Barrena Salces del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, dado que ha sido este Grupo Parlamentario el que ha solicitado la comparecencia. Interviene a continuación la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones que son respondidas por el Consejero.

A continuación se avanza en el orden del día entrando en el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 334/12, sobre el Fondo de Solidaridad, presentada por el G.P. Socialista.

Para la defensa de la iniciativa toma la palabra el Sr. Tomás Navarro del G.P., Socialista, quien expone las razones que han llevado a su Grupo a presentar esta iniciativa.

Dado que existe una enmienda del G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Boné Pueyo quien defiende la misma.

Abierto el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen los Sres. Barrena Salces del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En relación con la enmienda presentada el Sr. Tomás Navarro del Grupo Socialista, manifiesta su intención de no aceptar la enmienda como sustitución pero sí como adición, lo que no es aceptado por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Proposición, es rechazada por 8 votos a favor y 10 votos en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez del G.P. Popular.

Al no formularse ruego ni pregunta alguna se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión cuando son las doce horas y cuarenta.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPÍRA MORRAJA
V.º B.º
La Presidenta
CARMEN SUSÍN GABARRE

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar los criterios en los que se apoyó el Gobierno de Aragón para elegir la composición de los miembros de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.
3. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar el recorte económico efectuado en la cuantía inicial publicada en la Orden de 13 de agosto de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2012.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 334/12, sobre el Fondo de Solidaridad, presentada por el G.P. Socialista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 19 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 19 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Carmen Susín Gabarre, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Sánchez Pérez y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez, Marín Pérez, Martínez Sáenz, Orós Lorente y Vaquero Perianez y los Ilmos. Sr. González Celaya y Torres Millera (en sustitución de Vallés Cases), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía, y Broto Cosculluela (en sustitución de Lambán Montañés), los Ilmos. Sres. Pina Cuenca, Sada Beltrán y Tomás Navarro; por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D.

Alfredo Valeriano Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sr. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Adolfo Barrera Salces, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª. Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, para sustanciar en tramitación conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre el desarrollo de la reunión de la citada Comisión Bilateral celebrada el 18 de julio y los temas en ella abordados, así como de la información que el Estado haya podido transmitir a los representantes de la Comunidad Autónoma, así como la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el Ejecutivo central.

— A petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre lo tratado y acordado en dicha Comisión celebrada el día 18 de julio del presente año.

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los asuntos tratados y los acuerdos adoptados por esa comisión en la reunión celebrada el día 18 de julio de 2012.

— A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar de lo tratado y acordado en dicha Comisión celebrada el día 22 de octubre del presente año.

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, ante dicha Comisión, al objeto de informar sobre el desarrollo de la reunión de la citada Comisión Bilateral celebrada el 22 de octubre y los temas en ella abordados, así como de la información que el Estado haya podido transmitir a los representantes de la Comunidad Autónoma, así como de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el Ejecutivo central.

Toma la palabra el Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral entre la Comunidad Autónoma y el Estado, quien informa que la Presidencia de la delegación del Estado informó en la primera sesión de la Comisión de los integrantes por parte del Estado, y por su parte la delegación aragonesa designó a sus representantes.

En esa primera reunión, se acordó igualmente que sea la Vicepresidenta del Gobierno de Central quien presida la Comisión hasta el 31 de diciembre de 2012 y se llega a un acuerdo para modificar el Reglamento de la Comisión.

En la segunda sesión, celebrada en octubre, se acuerda que en los Presupuestos Generales del Estado se asigne a la Comunidad Autónoma una cantidad equivalente a la media nacional, se respete la organización territorial aragonesa, es decir, se apuesta por la comarcalización y por último se potencia el Fondo Especial de inversiones de Teruel. Por otra parte, se constituyen sendas Ponencias técnicas para estudiar sendos trasposos de competencias; se analizan los convenios habidos entre la Comunidad Autónoma y el Estado y las Conferencias sectoriales. En su séptimo

punto se acordó llevar a cabo las obras del Pacto del agua imprescindibles para la buena marcha de la Comunidad Autónoma.

La próxima sesión será el 26 de diciembre de 2012. Se crea un subgrupo de trabajo para analizar las discrepancias surgidas en relación con el Real Decreto Ley de 2007 y otro para realizar un seguimiento de las inversiones del estado de Aragón. Entre otros puntos se alude a la utilización de videoconferencias para los subgrupos o la organización territorial aragonesa con especial referencia a las comarcas y su inclusión en el Anteproyecto de racionalización de la Administración local; la ampliación de funciones y efectivos de la unidad de policía adscrita; creación de un grupo de trabajo para gestionar la reserva hídrica; cumplimiento del art. 108 del Estatuto de Autonomía, relativo a financiación autonómica; petición de reparación de daños ocasionados por las últimas lluvias y especial mención de los arcos que se hallan actualmente en el Salón San Jorge indicando la voluntad de que permanezcan aquí.

Abierto el turno de Portavoces, toma la palabra el Sr. Tomás Navarro del G.P. Socialista, quien califica de «insólito» el hecho de que el Presidente de la Institución comparezca ante una Comisión de ésta y por otra parte, presida un órgano intergubernamental, siendo Presidente del Legislativo. Formula a continuación una pregunta sobre el carácter, que a juicio del compareciente, posee la Comunidad Autónoma y expresa su opinión sobre la naturaleza de la Comisión Bilateral. Analiza posteriormente los acuerdos adoptados tanto en la sesión de julio como en la de octubre y cuestiona la necesidad de sesiones de la Comisión Bilateral para alcanzar los acuerdos adoptados, enumerando una serie de temas que a su juicio, deberían haber sido tenidos en cuenta.

Posteriormente interviene la Sra. Ibeas Vuelta del G.P. Chunta Aragonesista, quien considera que la situación que se está produciendo en este momento, puede ser una de las más «extrañas» que puede darse un Parlamento. Estima que la situación es más propia de otra época y recuerda el Informe de los servicios jurídicos emitido con fecha 5 de agosto. Defiende la naturaleza intergubernamental de la Comisión Bilateral, apoyándose en diferentes normas, cuestionando posteriormente la presencia del Sr. Biel en dicha Comisión.

Por parte del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces muestra su preocupación por la confusión entre legislativo y Ejecutivo y alude a diversas circunstancias que lo ponen de manifiesto. Califica de relación entre Administraciones la naturaleza de la comisión Bilateral, apoyándose para ello en el art. 90 del Estatuto de Autonomía en relación con los art. 108 y 109 del mismo texto legal, solicitando se facilite a los Grupos Parlamentarios la documentación oportuna.

El Sr. Boné Pueyo del G.P. del Partido Aragonés, califica de novedosos dos hechos que se están produciendo hoy. De una parte, la comparecencia del Presidente de las Cortes en una Comisión, lo que considera positivo y por otra, los acuerdos que se han alcanzado en la Comisión Bilateral. Califica de «Instrumento» y no de «órgano» a la Comisión Bilateral y recuerda que el Estatuto de Autonomía lo confirma como «instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y

el Estado» por lo que la presencia del Presidente de las Cortes está plenamente amparada y más teniendo en cuenta que no existe precepto alguno que lo impida.

Cree que las reuniones han sido fructíferas y han demostrado que la presencia del compareciente ha facilitado la adopción de acuerdos.

Por último, por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera, recuerda que las solicitudes de comparecencia de los Grupos Parlamentarios lo han sido para dar cuenta de lo tratado en las sesiones de la Comisión Bilateral y esto casi no se ha tenido en cuenta en las intervenciones. Insiste en el art. 90 del Estatuto de Autonomía, para recordar que se trata de un instrumento de colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma y por otra parte, defiende que la comparecencia que se está celebrando demuestra que es posible debatir sobre los acuerdos de la Comisión Bilateral. Analiza posteriormente las cinco sesiones habidas de la Comisión Bilateral desde su constitución y evidencia como durante el Gobierno de Zapatero transcurrieron dos años, sin que la Comisión se reuniera, mientras que en la actualidad, en sólo cuatro meses se ha reunido ya en dos ocasiones.

El Sr. Biel Rivera da respuesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Tomás Navarro pregunta porque la Presidenta se niega a conceder la palabra por alusiones. La Presidenta dice que contestará por escrito.

El Sr. Barrena Salces, ruega que se le permita leer el art. 51 del Reglamento de las Cortes de Aragón a lo que la Presidenta no accede y el Sr. Barrena Salces le pregunta cuál es el precepto reglamentario que ampara las afirmaciones del Portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

La Sra. Nieves Ibeas interviene para preguntar quién ampara los derechos de los diputados de la oposición en esta comisión y la Presidenta contesta que la Presidencia se encarga de ello.

A continuación le pregunta a la Presidenta porque no ha amparado los derechos de su Grupo parlamentario cuando el compareciente ha convertido en apreciación una opinión política fundamentada en doctrina del Tribunal Constitucional y los servicios jurídicos de la Cámara. Por último, ruega que consten en acta las dos preguntas formuladas y una queja por entender que la Presidenta no ha amparado los derechos de su Grupo Parlamentario en la sesión de hoy.

Se levanta la sesión cuando son las 12.30 horas.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

La Presidenta
CARMEN SUSÍN GABARRE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación

Aragón-Estado, para sustanciar en tramitación conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre el desarrollo de la reunión de la citada Comisión Bilateral celebrada el 18 de julio y los temas en ella abordados, así como de la información que el Estado haya podido transmitir a los representantes de la Comunidad Autónoma, así como la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el Ejecutivo central.

- A petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre lo tratado y acordado en dicha Comisión celebrada el día 18 de julio del presente año.

- A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los asuntos tratados y los

acuerdos adoptados por esa comisión en la reunión celebrada el día 18 de julio de 2012.

- A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar de lo tratado y acordado en dicha Comisión celebrada el día 22 de octubre del presente año.

- A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, ante dicha Comisión, al objeto de informar sobre el desarrollo de la reunión de la citada Comisión Bilateral celebrada el 22 de octubre y los temas en ella abordados, así como de la información que el Estado haya podido transmitir a los representantes de la Comunidad Autónoma, así como de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el Ejecutivo central.

3. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos